

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio anual
terminado el 30 de junio de 2023, junto
con el informe de Auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad ha sido objeto de un proceso de Due Diligence ante la entrada de nuevos inversores con el fin de aportar fondos para hacer frente a las obligaciones de pago de la Entidad, del cual no hemos recibido copia. En consecuencia, no podemos determinar el impacto que los hallazgos de la misma pudieran tener sobre cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre lo indicado en las notas 2.3 y 2.10 de las cuentas anuales adjuntas, en las que se pone de manifiesto un fondo de maniobra negativo por importe de 23.413,43 miles de euros, así como un patrimonio neto negativo por importe de 10.972,77 miles de euros, cifra que, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio y de las pérdidas de ejercicios anteriores, se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social. Adicionalmente, la entidad se encuentra en negociaciones para refinanciar su deuda con diversas entidades financieras acreedoras. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. No obstante, la consideración del préstamo participativo recibido por parte de la Liga de Fútbol Profesional acordado con CVC Capital Partners descrito en la Nota 20, hace que la Sociedad no incurra en las causas de reducción obligatoria de capital social, ni de disolución, contemplada en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Por otra parte, tal y como se indica en las citadas Notas 2.3 y 2.10, la entrada de nuevos inversores facilitará la inyección de fondos en la Entidad, de forma que pueda reestructurar su deuda, así como apoyar las medidas que se consideren oportunas para reestablecer la situación patrimonial. En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado las cuentas anuales adjuntas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de activos y liquidación de pasivos en el curso normal de las operaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre en la nota 12 de la memoria adjunta, se indica que la Sociedad presenta en el activo unos créditos fiscales de 8.272,2 miles de euros, cuya recuperabilidad está sujeta a la generación de ganancias fiscales suficientes para permitir compensar la totalidad de las bases imponibles negativas existentes. Tal como se menciona en la citada nota, la Sociedad se encuentra abierta a inspección fiscal para todos los impuestos a los que está sujeta para todos los ejercicios no prescritos. Eventualmente, debido a posibles diferentes interpretaciones de la normativa vigente en dicho período, podrían ponerse de manifiesto pasivos contingentes que no son susceptibles de cuantificación objetiva en caso de que la Administración considerase interpretaciones distintas de las mantenidas por la Sociedad sobre la normativa vigente y su aplicación.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de los aspectos descritos en las secciones “Fundamento de la opinión con salvedades” e “Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento”, hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Descripción

La Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible deportivo" de su balance de situación a 30 de junio de 2023, inmovilizado intangible deportivo por importe de 4.529,74 miles de euros, correspondiente a los costes de adquisición de jugadores, neto de amortizaciones y deterioro, importe que es amortizado en el periodo de duración de los contratos suscritos con los jugadores. La valoración de este inmovilizado intangible deportivo es descrita en las notas 4.1 y 8 de la memoria adjunta.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, entre otros, entendimiento de los procedimientos seguidos por la Sociedad en la activación, amortización e identificación de posibles deterioros y hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener conclusiones. Hemos analizado los contratos que han dado origen a los movimientos ocurridos en el ejercicio y los plazos de los contratos en vigor para analizar los periodos de amortización de los activos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

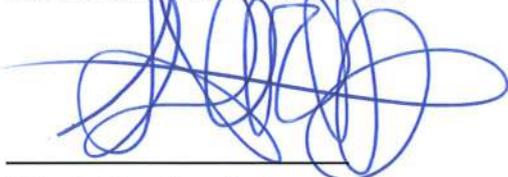
Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BAKER TILLY AUDIT MEDITERRANEO, S.L.P.

Inscrita en el ROAC núm. S2027



Alberto Sanchez Soriano
Socio-Auditor de Cuentas
Inscrito en el ROAC núm. 20.250

15 de enero de 2024



BAKER TILLY AUDIT
MEDITERRANEO, S.L.P.

2024 Núm. 30/24/00133

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Poeta Querol, 8 -1
46002 Valencia
Tel. (+34) 96.356.40.44
valencia@bakertilly.es
www.bakertilly.es

BAKER TILLY AUDIT MEDITERRANEO, S.L.P.
Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9172, libro 6455, Folio 32,
sección 8ª, Hoja V-138486, inscripción primera. CIF-B98218431

BALANCE DE SITUACIÓN PARA LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

ACTIVO

*en miles de euros

	NOTA	2022/2023	2021/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		93.132,63	86.788,96
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	4.1 y 6	5.208,22	7.959,89
3. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES		506,85	350,00
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS		171,62	139,97
6. DERECHOS DE ADQUISICION JUGADORES		4.529,74	7.469,92
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4.2 y 5	68.468,75	68.764,48
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES		60.883,80	60.945,13
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.282,76	7.558,53
3. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS		302,19	260,81
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		10.453,76	-
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		842,29	-
2. CRÉDITOS A EMPRESAS		9.611,48	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	10.1.1	729,68	789,29
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		145,16	204,77
3. CRÉDITOS A TERCEROS		390,00	390,00
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		194,52	194,52
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	14.1	8.272,22	9.275,31
A) ACTIVO CORRIENTE		26.683,54	15.628,69
II. EXISTENCIAS	11	680,54	1.567,16
1. COMERCIALES		680,54	1.567,16
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		21.488,31	9.330,08
2. DEUDORES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		3.264,53	3.065,13
3. ENTIDADES DEPORTIVAS DEUDORAS	10.1.1	10.380,72	700,13
4. DEUDORES VARIOS		7.548,48	5.284,74
6. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE		28,29	15,33
7. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	14.3	266,29	264,75
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10.1.1	632,27	131,54
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		632,27	131,54
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		3.530,52	2.805,36
VIII. EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	10.1.1	351,90	1.794,55
TESORERÍA		351,90	1.794,55

119.816,16	102.417,65
-------------------	-------------------

BALANCE DE SITUACIÓN PARA LOS EJERCICIOS

PASIVO

*en miles de euros

	NOTA	2022/2023	2021/2022
A) PATRIMONIO NETO		-10.972,77	3.192,87
A-1) FONDOS PROPIOS		-10.692,17	-711,79
I. CAPITAL		7.501,38	7.501,38
1. CAPITAL ESCRITURADO		7.501,38	7.501,38
III. RESERVAS	13	31.062,04	34.969,24
1. LEGAL Y ESTATUTARIAS		1.500,28	1.500,28
2. OTRAS RESERVAS		29.561,77	33.468,96
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-43.182,41	-21.130,28
2. (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)		-43.182,41	-21.130,28
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-6.073,18	-22.052,14
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	2,8 y 13	-13.017,22	-10.784,55
V. OTROS		-13.017,22	-10.784,55
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	21	12.736,62	14.689,21
1. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		12.736,62	14.689,21
B) PASIVO NO CORRIENTE		80.691,95	48.363,52
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		41.777,87	13.261,81
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	10.1.2	41.777,87	13.261,81
III. DEUDAS EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		32.914,07	26.696,36
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		6.000,01	8.405,35
C) PASIVO CORRIENTE		50.096,97	50.861,27
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		330,07	-
4. OTRAS PROVISIONES		330,07	-
III. DEUDAS A C/P		24.926,11	16.863,26
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	10.1.2	24.066,45	7.725,09
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	10.1.3	859,66	9.138,17
V. ACREED. COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		24.231,50	33.098,01
2. ACREEDORES VARIOS	10.1.3	8.552,65	3.965,94
3. DEUDAS CON ENTIDADES DEPORTIVAS	10.1.3	1.516,71	4.087,00
4. PERSONAL NO DEPORTIVO (REMUN.PEND.DE PAGO)	10.1.3	954,72	869,59
5. PERSONAL DEPORTIVO (REMUN.PEND.DE PAGO)	10.1.3	2.159,56	3.735,38
7. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	14.3	10.724,05	19.693,89
8. ANTICIPO DE CLIENTES		320,80	746,21
VI. PERIODIFICACIONES A C/P		609,29	900,00

119.816,16 102.417,65

PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

NOTA 2022/2023 2021/2022

A) OPERACIONES CONTINUADAS

1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

a) INGRESOS DEPORTIVOS

b) INGRESOS POR ABONADOS Y SOCIOS

c) INGRESOS POR RETRASMISION

d) INGRESOS POR COMERCIALIZACION

e) INGRESOS POR PUBLICIDAD

4. APROVISIONAMIENTOS

a) CONSUMO DE MATERIAL DEPORTIVO

b) OTROS CONSUMOS

5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

a) INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE

b) SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO

c) TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ENTIDAD

d) INGRESOS POR CESIONES

e) AYUDA A DESCENSO

6. GASTOS DE PERSONAL

a) SUELDOS, SALARIOS ASOCIADOS A LA PLANTILLA DEPORTIVA

b) OTROS SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS

c) CARGAS SOCIALES

7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

a) SERVICIOS EXTERIORES

b) TRIBUTOS

c) DESPLAZAMIENTOS

d) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIAC. DE PROVIS. POR OP. COM.

e) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE

f) GASTOS EN ADQUISICION DE JUGADORES

8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

9. IMPUTACIÓN DE SUBV. DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS

11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO

a) RESULTADO POR TRASPASO DE JUGADORES

12. OTROS RESULTADOS

A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

13. INGRESOS FINANCIEROS

b) DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

b1) DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

b2) DE TERCEROS

c) IMPUTACION SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEG

14. GASTOS FINANCIEROS

b) POR DEUDAS CON TERCEROS

18. DETERIORO Y RTDO. ENAJENACIONES INSTR.FI

A.2) RESULTADO FINANCIERO

A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS

17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROC. DE OPERAC. CONTINUADAS

A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO

15.2	17.723,87	62.230,77
	1.229,55	1.731,67
	2.399,34	2.978,96
	9.775,46	49.917,24
	3.334,29	3.842,45
	985,23	3.760,45
	-2.770,93	-1.474,41
15.1	-2.363,70	-1.286,66
15.1	-407,22	-187,75
	21.183,36	1.427,05
	305,77	442,45
21	1.463,79	315,90
	91,39	580,14
	333,27	88,56
	18.989,14	-
15.3	-35.258,65	-51.526,62
	-22.374,17	-40.299,58
	-9.990,53	-9.221,85
	-2.893,95	-2.005,19
	-12.729,58	-19.456,66
	-4.623,97	-6.977,46
	-274,83	-420,18
	-1.421,64	-1.569,95
15.4	-17,18	-167,81
	-2.804,19	-6.504,03
	-3.587,78	-3.817,23
5 y 8	-4.468,73	-9.728,11
21	756,84	-
15.5	13.597,17	145,66
15.5.2	13.597,17	145,66
15.5.1	-542,54	-40,94
	-2.509,18	-18.549,50
	2,85	0,05
	-	-
	-	-
	2,85	0,05
	-	-
	-4.349,53	-2.660,40
	-4.349,53	-2.660,40
	782,68	-842,29
	-3.564,00	-3.502,64
	-6.073,18	-22.052,14
14.1	0,00	0,00
	-6.073,18	-22.052,14
	-6.073,18	-22.052,14

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

*en miles de euros

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2022/2023	2020/2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-6.073,18	-22.052,14
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IX. Efecto impositivo	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-6.073,18	-22.052,14

*en miles de euros

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado	Reservas	Rdos Ejerc Anteriores	Rtdo. Ejercicio	Subvenciones	Ajustes Deuda Conc.	TOTALES
Saldo a 30 de junio de 2021	7.501,38	36.253,39	2.096,75	-23.227,02	0,00	-10.784,55	11.839,94
Ajustes por errores	-	-1.284,15	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.284,15
Saldo a 1 julio de 2021	7.501,38	34.969,24	2.096,75	-23.227,02	0,00	-10.784,55	10.555,79
Resultado de Cta P y G	0,00	0,00	0,00	-22.052,14	0,00	0,00	-22.052,14
Ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones en el P.N.	0,00	0,00	-23.227,02	23.227,02	14.689,21	0,00	14.689,21
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 30 de junio de 2022	7.501,38	34.969,24	-21.130,28	-22.052,14	14.689,21	-10.784,55	3.192,87
Ajustes por errores	0,00	-3.907,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.907,20
Saldo a 1 julio de 2022	7.501,38	31.062,04	-21.130,28	-22.052,14	14.689,21	-10.784,55	-714,33
Resultado de Cta P y G	0,00	0,00	0,00	-6.073,18	0,00	0,00	-6.073,18
Ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones en el P.N.	0,00	0,00	-22.052,14	22.052,14	-1.952,59	-2.232,67	-4.185,26
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 30 de junio de 2023	7.501,38	31.062,04	-43.182,41	-6.073,18	12.736,62	-13.017,22	-10.972,77

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2022/2023	2021/2022
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-6.073,18	-22.052,14
2. Ajustes del resultado	-5.974,04	13.232,63
a) Amortización del inmovilizado(+).	4.468,73	9.729,99
b) Correcciones valorativas por deterioro(+/-)	17,18	842,29
c) Variación de provisiones (+/-).	330,07	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).	-756,84	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	-13.597,17	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	-782,68	0,00
g) Ingresos financieros (-).	-2,85	-0,05
h) Gastos financieros (+).	4.349,53	2.660,40
i) Diferencias de cambio (+/-).	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente.	-25.050,06	-31.533,42
a) Existencias (+/-).	886,62	-393,73
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-12.147,11	12.630,94
c) Otros activos corrientes (+/-).	-1.015,86	253,16
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	-12.773,71	887,28
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	0,00	-46.655,32
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	0,00	1.744,24
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-4.359,64	2.022,92
a) Pagos de intereses (-).	-4.349,53	-2.660,40
b) Cobro de dividendos (+).	0,00	0,00
c) Cobro de intereses (+).	2,85	0,05
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	0,00	5.967,42
e) Otros pagos (cobros) (+/-).	-12,96	-1.284,15
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-41.456,92	-38.330,01

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2022/2023	2021/2022
6. Pagos por inversiones (-).	-12.247,63	-2.290,26
a) Empresas del grupo y asociadas.	-9.611,48	0,00
b) Inmovilizado intangible.	-1.102,60	-1.235,00
c) Inmovilizado material.	-1.031,02	-878,54
d) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
e) Otros activos financieros.	-502,53	-176,73
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).	14.310,88	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.	14.249,47	0,00
c) Inmovilizado material.	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
e) Otros activos financieros.	61,40	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.	0,00	0,00
g) Otros activos.	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).	2.063,25	-2.290,26

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2022/2023	2021/2022
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	0,00	14.689,21
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (-).	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	0,00	14.689,21
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	37.951,03	27.676,03
a) Emisión	58.560,32	31.046,70
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).	24.540,84	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	9.058,71	31.046,70
4. Deudas con características especiales (+).	24.960,77	0,00
5. Otras deudas (+).	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-20.609,29	-3.370,67
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).	-7.725,41	-3.370,67
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	-2.841,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-).	0,00	0,00
5. Otras deudas (-).	-10.042,88	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		
a) Dividendos (-).	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	37.951,03	42.365,24
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO.		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+5+8+12+D)	-1.442,65	1.744,97
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	1.794,55	49,58
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	351,90	1.794,55

The bottom half of the page contains several large, overlapping handwritten signatures and scribbles in blue ink. These marks are positioned over the lower portion of the table and extend across the width of the page, partially obscuring the text and numbers. The signatures appear to be in various styles, some resembling cursive or stylized initials.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023

1. Actividad de la empresa

El Levante Unión Deportiva, S.A.D. (en adelante la Sociedad/Entidad/Club), se constituyó el 13 de mayo de 1994 por tiempo indefinido y por transformación de la asociación deportiva Levante Unión Deportiva a su vez constituida en 1909. Con fecha 5 de julio de 1995 el Consejo Superior de Deportes aceptó, de conformidad con la Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de octubre y el Real Decreto 1.084/1995, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, la inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

Su domicilio social se encuentra en Valencia, calle de San Vicente de Paúl número 44.

Su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la participación en competiciones no profesionales en cualquier modalidad deportiva.

El Levante Unión Deportiva, S.A.D., está adscrito a la Real Federación Española de Fútbol, rigiéndose por la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990 y por las normas que en desarrollo de la anterior dicte dicha Federación.

Con fecha 10 de julio de 2008 el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, declaró el Concurso Necesario de Acreedores del Levante Unión Deportiva Sociedad Anónima Deportiva, nombrando a tres administradores concursales. Inicialmente se decretó el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio por parte del Consejo de Administración del Club. No obstante, mediante auto del juzgado de fecha 14 de abril de 2009 se decretó la suspensión de las dichas facultades, con asunción de las mismas por parte de la Administración Concursal. Por Auto de fecha 19 de febrero de 2010 dictado por el Juzgado, se acordó levantar la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de la Sociedad, quedando sometidas nuevamente a la autorización o conformidad de los Administradores Concurales.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el convenio que en su día se propuso a los acreedores y que fue aceptado en Junta de Acreedores celebrada el 28 de julio de 2010, se ha venido aplicando conforme al plan de pagos establecido en el mismo. Es por ello que no existen dudas razonables sobre la continuidad de la actividad empresarial de la Entidad.

Las últimas cuentas anuales formuladas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del código de comercio es el siguiente:

- i. El Levante Unión Deportiva, S.A.D es dependiente del grupo denominado Fundació de la Comunitat Valenciana Levante UD Cent Anys.
- ii. La Sociedad dominante es la Fundació de la Comunitat Valenciana Levante UD Cent Anys y tiene su residencia en la calle San Vicente Paul número 44 de Valencia.
- iii. La Fundación desarrolla principalmente sus actividades en la Comunidad Valenciana. La Fundación tiene por fines la conservación, difusión y promoción de la vertiente deportiva, cultural y social del LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA y la identificación entre esta SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA y su afición. Igualmente tiene por objeto contribuir y fomentar actividades científicas, sociales y culturales de todo tipo y forma de expresión relacionadas con el deporte en general y el fútbol en particular, primordialmente del deporte base y aficionado y de la Cultura, Identidad e Instituciones Valencianas.
- iv. La participación de la Fundació de la Comunitat Valenciana Levante UD Cent Anys en el Levante UD, S.A.D. es a 30 de junio de 2023 del 60,11% de su accionariado.
Levante UD, S.A.D. a 30 de junio de 2023 es poseedor del 100% de las participaciones de la mercantil "Nuevos Desarrollos Levante UD". Dicha sociedad será la titular de la concesión de los terrenos donde se construirá la Nueva Ciudad Deportiva de Nazaret.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro (€). Para la formalización de los estados financieros en euros se han seguido los criterios en el PGC tal y como figura el apartado 4 Normas de Registro y Valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración se han preparado a partir de los registros contables del LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. a 30 de junio de 2023, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/ 2021 de 12 de enero con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio. Adicionalmente, y en virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Club sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden del Ministerio de Economía de 27 de junio de 2000.

Considerando que el Plan General de Contabilidad establece que en la memoria se incorpore, además de la información mínima a cumplimentar, cualquier información que otra normativa exija, tanto el Reglamento de Control Económico de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante LNFP o LFP) como las Normas de Elaboración de Presupuestos constituyen también el marco de información económico-financiera obligatoria para los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP

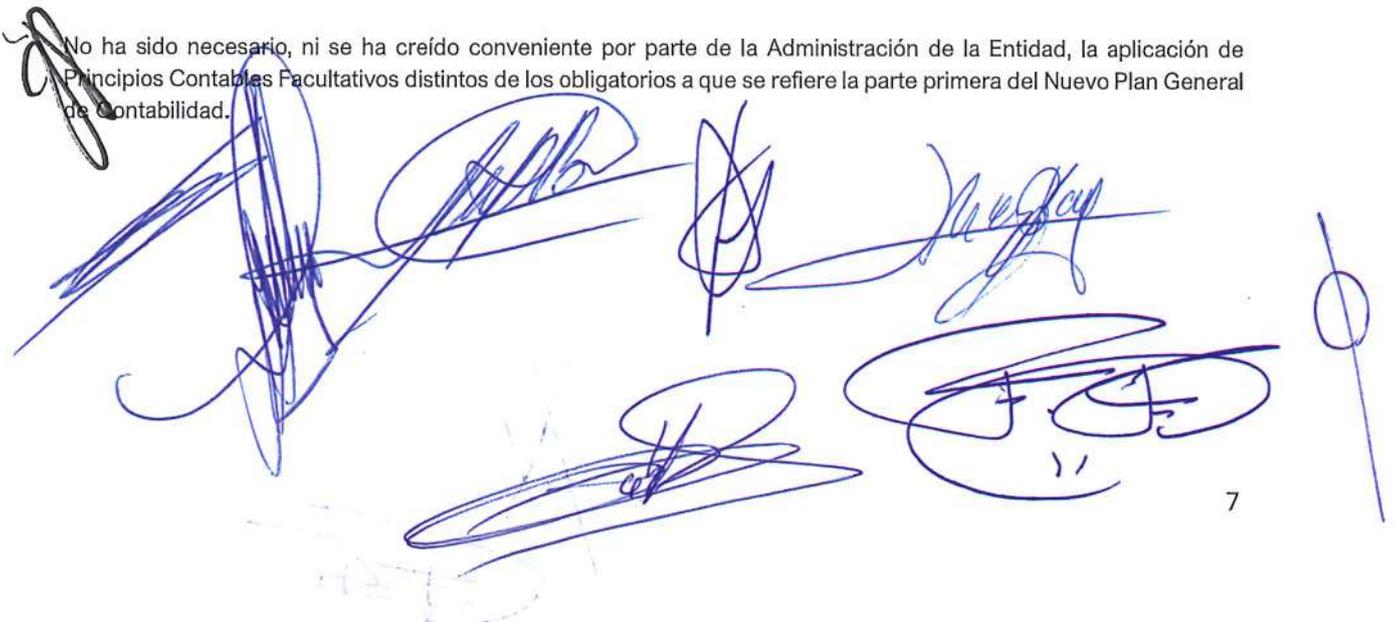
No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 19 de diciembre de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes Cuentas Anuales no ha sido vulnerado ningún Principio Contable Obligatorio a que se refiere la parte primera del Nuevo Plan General de Contabilidad. Los criterios contables aplicados para la elaboración de las presentes Cuentas Anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta Memoria.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Administración de la Entidad, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del Nuevo Plan General de Contabilidad.



2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El Fondo de Maniobra, diferencia entre activo circulante y pasivo circulante es negativo (-23.413,43 m €). Ese importe se ha reducido en 11.819,15 m €, desde el pasado ejercicio. El Fondo de Maniobra de la SAD es estructuralmente negativo debido a la naturaleza de sus operaciones que se traduce en la existencia de elevados saldos acreedores del capital circulante operativo por fichas de jugadores y acreedores, además de por las inversiones ejecutadas a lo largo de la temporada. El capital circulante operativo acreedor tiene una naturaleza recurrente, es decir, se renueva año a año por la dinámica de las operaciones como se constata en la evolución de los saldos que mantienen un importe similar a lo largo de los ejercicios con puntuales oscilaciones derivadas de la dinámica operativa de cada temporada. Estos saldos van a ser renovados con lo que no estimamos que pueda derivarse un problema de liquidez ni de continuidad de las operaciones, no obstante, es un objetivo de la dirección de la SAD realizar operaciones que generen liquidez y mejoren el citado fondo de maniobra a lo largo del ejercicio, dentro de estas operaciones la entidad ha entregado como garantía de la novación de la deuda los derechos futuros por el contrato de TV así como la entrada de nuevos inversores para la aportación de fondos. Adicionalmente durante el ejercicio T23/24, se producirán nuevas disposiciones del préstamo del PLAN IMPULSO que afectan directamente a esta ratio puesto que se imputan como deuda a L/P.

La Dirección lleva a cabo una gestión prudente de los recursos generados, suficiente para que le permita cumplir con las obligaciones comprometidas, además se dispone de las herramientas financieras suficientes para afrontar con seguridad posibles tensiones de tesorería que pudieran producirse.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- a) Vida útil de los activos materiales e intangibles. (notas 4.1 y 4.2, 5,8)
- b) Provisiones por litigios. (notas 4,14)
- c) Recuperabilidad de créditos fiscales activados. (nota 14)
- d) Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros. (nota 10)
- e) Deterioro de participaciones en otras empresas. (nota 10)
- f) Tipos de cambio ante posibles devaluaciones. (nota 12)

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y en el Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado las NRVa 9 de instrumentos financieros y la NRVa 14 de ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007. Las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de dicho Real Decreto establecen las normas transitorias de registro y valoración, a aplicar en la fecha de primera aplicación, para los instrumentos financieros y la Disposición Transitoria Quinta, las normas transitorias de registro y valoración a los ingresos por ventas y prestación de servicios. Dichas disposiciones, como excepción al criterio general establecido por la NRV 22a de cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables permiten no re-expresar las cifras comparativas que se presentan en las presentes cuentas anuales.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del Balance y de la cuenta de resultados del ejercicio anterior. No han existido causas que impidieran la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5. Agrupación de partidas.

La Entidad no posee ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, con excepción hecha de la clasificación de corriente y no corriente.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales correspondientes a años precedentes por cambios de criterios contables, no obstante, se ha producido un cambio a la baja, dentro del límite legal, en el estimado de la dotación a la amortización de los elementos de construcciones del inmovilizado material, con un impacto en el resultado de 450,02 miles de euros.

2.8. Corrección de errores.

Como ya se indicó en las Cuentas Anuales correspondientes a ejercicios anteriores, la Sociedad registró los ajustes en las cuentas de acreedores (corrección de errores de ejercicios precedentes) utilizando como contrapartida una cuenta de Patrimonio Neto, con el fin de reflejar los importes definitivos realmente adeudados de conformidad con los Textos Definitivos presentados por la Administración Concursal y homologados por el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia en fecha 15 de abril de 2009. A 30 de junio de 2023 se solicitó la actualización del importe adeudado con el Ayuntamiento de Valencia con el fin de actualizar el valor pendiente de pago derivado del Convenio.

La cantidad final reflejada en el Balance de la entidad que se corresponde con el ajuste de la deuda concursal y que ha motivado una modificación en el Patrimonio Neto es **13.017,22 m€**. Como establece el nuevo Plan General Contable de 2007, al tratarse de errores producidos en ejercicios anteriores, estas partidas deben ser reconducidas a una cuenta de reservas y no deben aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio económico 2022/2023, se han realizado los siguientes ajustes por corrección de errores contra el patrimonio neto de operaciones que se han contabilizado durante el ejercicio, pero cuyo devengo es anterior.

*en miles de euros

Concepto	30.06.23
Otros gastos de explotación	3.103,45
Otros tributos	143,38
Cargas sociales	205,36
Otros gastos de gestión corriente	137,19
Ingresos	317,81
TOTAL.....	3.907,19

2.9. Información sobre procedimientos concursales.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2022/2023, el convenio se está aplicando conforme al plan de pagos establecido en el mismo.

La fase de convenio para el pago del Crédito Ordinario finalizó el 22 de septiembre de 2015, a fecha de hoy se han amortizado la totalidad de los créditos ordinarios reclamados por los deudores acogidos a la opción A) del plan de pagos. No obstante, se sigue amortizando a medida que los acreedores van acreditando su deuda.

La sociedad ha amortizado la totalidad del crédito subordinado, tanto de la deuda de la AEAT como la de otros acreedores que han acreditado su deuda a 30 de junio de 2023.

En cuanto a los acreedores que se acogieron a la opción B del Convenio, esto es, Ayuntamiento de Valencia, su deuda debe amortizarse durante la temporada 23/24 (37,5%), 24/25 (25%), 25/26 (25%) y 26/27 (12,5%)

2.10 Aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

A 30 de junio de 2023, la Sociedad ha obtenido unas pérdidas en el ejercicio que ascienden a 6.073,18 miles de euros, como consecuencia de las pérdidas acumuladas tanto en el ejercicio como las provenientes de ejercicios anteriores, los fondos propios de la entidad son negativos por importe de 10.692,17 miles euros, y, el patrimonio neto es negativo por importe de 10.972,77. Asimismo, tal y como se menciona en la nota 2.3, la Sociedad, presenta un Fondo de Maniobra negativo de 23.413,43 miles de euros al 30 de junio de 2023. A 30 de junio de 2022 presentaba una cifra de 35.232,58 miles de euros.

Adicionalmente, tal y como se indica a continuación dentro de los factores mitigantes de la duda, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero recibido por LaLiga en el marco de la operación con CVC Capital Partners, en relación con el préstamo participativo otorgado por parte de LaLiga cuantificado en un total de 69.873,52 miles euros, de los cuales ya se han recibido 37.586,67 miles de euros, que permiten reestablecer el equilibrio patrimonial a los efectos de las causas de disolución, ascendiendo por ello el patrimonio neto de la Entidad a 30 de junio de 2023 a un total de 14.470,94 miles de euros.

Los factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la Sociedad de continuar con su actividad son:

- **Derechos audiovisuales.** Los ingresos por derechos de TV, siguen siendo una fuente importante y segura de ingresos.

Aumento de los ingresos por ventas de jugadores. La gestión de los activos por derechos de transferencia de la Sociedad en la temporada 2022-2023 arroja un saldo de 14.256,39 miles de euros frente a los 145,86 miles de euros de la temporada 2021-2022. El mercado de traspasos ya ha recuperado prácticamente los niveles de actividad pre-pandemia. Fruto de ello es que a la fecha de formulación de estas cuentas [31.12.2023] el club había traspasado futbolistas por importe de 14.407 miles de euros.

- **Refinanciación de la deuda histórica del club y nueva financiación para acometer las inversiones proyectadas.** En agosto 2020 se protocolizó una operación de financiación entre el Levante Unión Deportiva SAD y Benjamin de Rothschild Infrastructure Debt Generation (BRIDGE), plataforma de fondos de deuda para proyectos de infraestructuras gestionada por Edmond de Rothschild Asset Management, a través de un esquema de project finance, por un importe de hasta sesenta millones de euros. El propósito de la operación es la financiación de las obras de remodelación del estadio "Ciutat de València", la construcción de la nueva ciudad deportiva de Nazaret; y la cancelación efectuada de los créditos a favor de CaixaBank SA y Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito garantizados con hipoteca sobre el Estadio. En este sentido, ambas partes han convenido en estructurar la operación de forma escalonada en tres tramos. El primer tramo está destinado a la primera fase de remodelación del estadio y cancelar los créditos garantizados con la hipoteca sobre el mismo. Un segundo tramo para financiar la construcción de la nueva ciudad deportiva de Nazaret y el último tramo para las siguientes fases de la remodelación del estadio. La amortización estimada de la operación será en doce años.
- **Acuerdo de la LIGA con CVC Capital Partners para convertirse en socio estratégico.** El día 12 de agosto de 2021, la Asamblea General LaLiga, a propuesta de la Comisión Delegada, aprobó por mayoría reforzada de sus miembros una operación estratégica con el objetivo de impulsar el crecimiento de la competición en los próximos años con CVC Capital Partners, la cual habilitó a LaLiga a firmar con CVC Capital Partners un Term Sheet vinculante, siendo firmado con fecha 15 de septiembre de 2021. En el marco de la operación, los clubes de La Liga que hemos optado a la misma, tendrán a su disposición una financiación consistente en la concesión por parte de La Liga de un préstamo participativo. El citado acuerdo supone un préstamo para el Levante Unión Deportiva, SAD. por importe de 69.873.520,81 €. sujeto a una serie de términos y condiciones destacando, entre otros que (i) el desembolso del referido préstamo está previsto que se realice en cuatro disposiciones: a fecha de firma, junio 2022, junio 2023 y junio 2024; (ii) que la proporción estimada de las disposiciones son: 35,5% del importe financiado a fecha de firma, 21,5% a junio 2022, 21,5% a junio 2023 y 21,5% a junio 2024 y (iii) que el plazo máximo de amortización será de 50 años, coincidente con la expiración de la vigencia de la Operación. La confirmación de acceso a dicha financiación fue acordada de manera individual por el Club con La Liga con fecha 12 de agosto de 2021. Dicho acuerdo se protocolizó en los últimos días del mes de enero de 2022, habiendo dispuesto a 30 de junio de 2023 un importe de 37.586,67 miles de euros.
- **Entrada de nuevos inversores.** La entidad está en proceso de búsqueda activa de nuevos inversores, los cuales facilitarían una inyección de fondos en la entidad que permitiría alcanzar el equilibrio financiero de la misma.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 que el Consejo de Administración someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

*en miles de euros

Base de reparto	T 2022 2023	T 2021 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	- 6.073,18	- 22.052,14
Total	- 6.073,18	- 22.052,14
Aplicación	T 2022 2023	T 2021 2022
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	- 6.073,18	- 22.052,14
Total	- 6.073,18	- 22.052,14

La sociedad no ha distribuido dividendos a cuenta en el ejercicio, así mismo la sociedad no tiene limitaciones para la distribución de dividendos.

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible está compuesto por la propiedad industrial, los derechos de adquisición de jugadores y aplicaciones informáticas.

Como norma general se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.1.1.- Derecho de adquisición de jugadores

El coste registrado en este epígrafe del Balance de Situación corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de derechos federativos de jugadores en concepto de traspaso.

La amortización se calcula por el método lineal en función del periodo de vigencia de los contratos laborales. En el caso, de que a un jugador se le amplíe el contrato antes de la finalización del anterior, la amortización pendiente se recalculará ampliando el periodo de amortización con los años del nuevo contrato.

En caso de rescisión o venta antes de la finalización del contrato, se refleja en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como "Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores".

4.1.2.- Propiedad industrial

Se registran por el precio de adquisición amortizándose en un periodo de cinco años. En esta partida la sociedad incluye la marca "LEVANTE UD", y toda la imagen corporativa asociada a ella, tales como escudo, logos, etc..

4.1.3.- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en cuatro años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil sea indefinida.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados al precio de adquisición más el importe de las revalorizaciones voluntarias efectuadas por la sociedad en los ejercicios 1976, 1979, 1994, 1995 y 2008.

Los coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos son los siguientes:

Tipo de Inmovilizado	% Min	% Max
- Construcciones	1%	3%
- Estadio y pabellones	3%	4%
- Instalaciones técnicas	8%	12%
- Maquinaria	12%	20%
- Otras instalaciones, mobiliario y material deportivo	8%	20%
- Otro inmovilizado	8%	12%

El valor del inmovilizado material, sin considerar el efecto de las revalorizaciones voluntarias efectuadas, se corrige por las amortizaciones practicadas que se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes. Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se llevan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad carece de elementos en su Activo que puedan ser considerados como inversiones inmobiliarias. Ç

4.4 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En el caso de los arrendamientos financieros; La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En la actualidad la sociedad no posee ningún bien en arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la Sociedad arrienda a terceros los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Permutas.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna operación de permuta, por lo que no cabe hacer comentario alguno.

4.6 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. *Inversiones financieras a largo y corto plazo.*

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - o Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos

15

de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- o Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- o Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

- o a pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- o Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- o Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- o Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor

razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- o Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- o Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- o Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- o Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- o Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- o Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado

como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- o Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.
- o Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- o Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- o Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

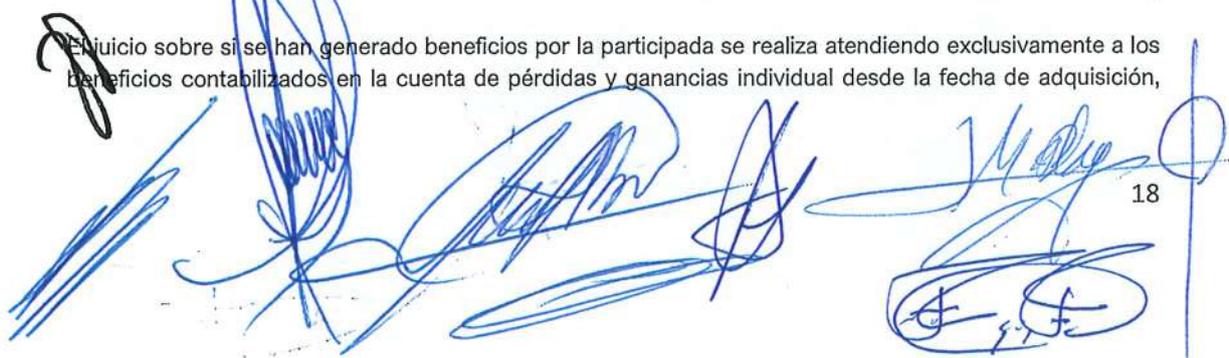
- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición,



salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.2.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- o Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- o Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

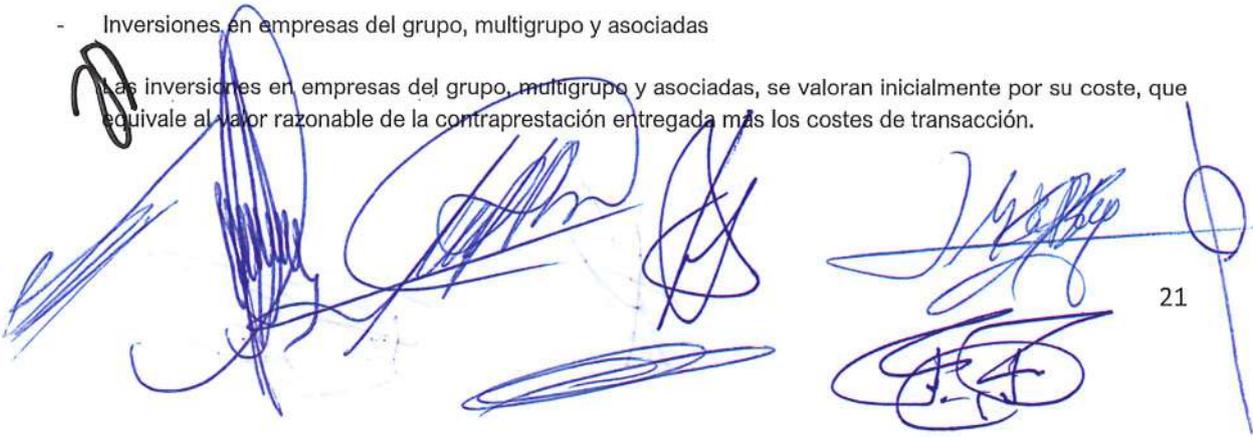
Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.



Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- a) El método PMP es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Únicamente se han contemplado como existencias las correspondientes a la "Tenda Granota" del Estadio, así como a las otras tiendas de "Colón" y Ciudad Deportiva de Buñol. La compra de material deportivo para autoconsumo y de material médico y sanitario se valora al precio de adquisición y se registra como gasto del ejercicio.

4.8 Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del período, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación. En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, la Sociedad podría formalizar contratos y opciones a plazo de moneda extranjera.

4.9 Impuestos sobre beneficios.

De conformidad con lo establecido en el nuevo Plan General de Contabilidad, el gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

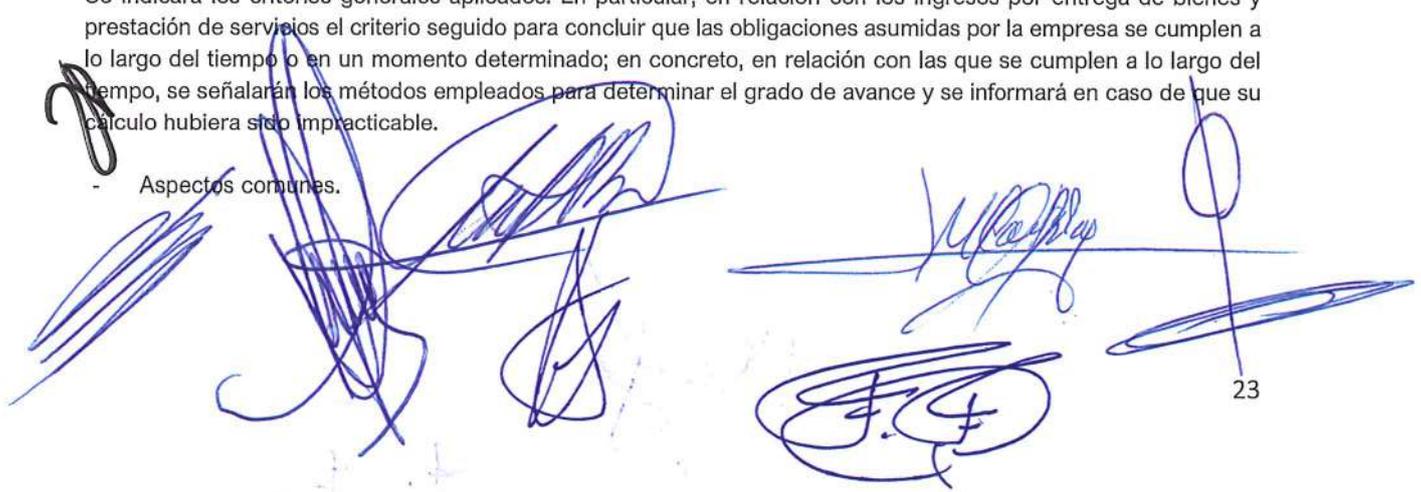
Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10 Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.



La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

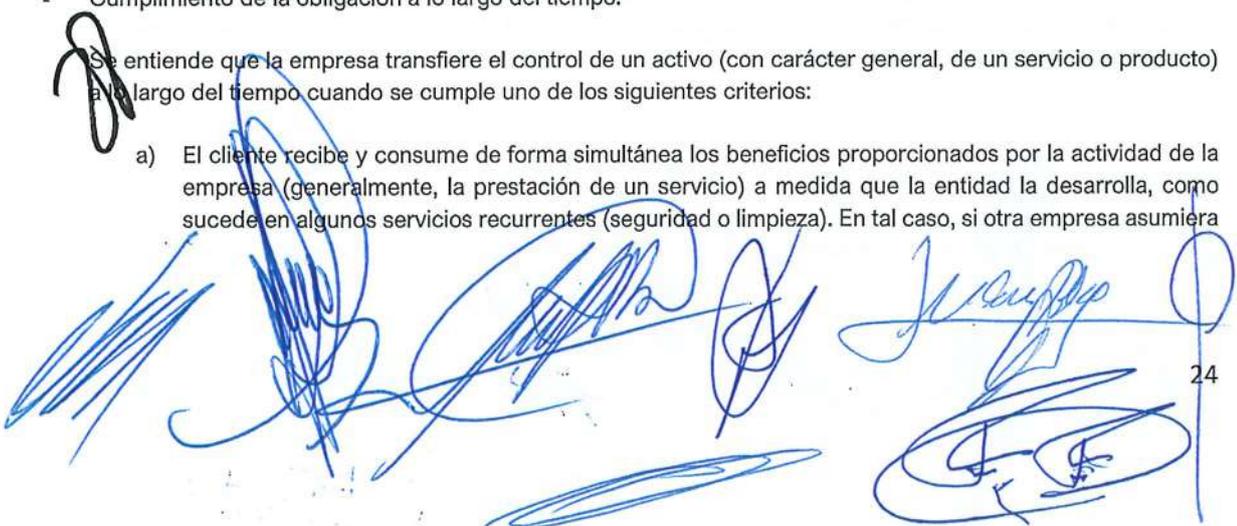
En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera



el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al

cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.11 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, se consideran pasivos contingentes. No se reconocen en las Cuentas Anuales, pero se informa sobre los mismos conforme a la normativa contable.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Debido al tipo de actividad que desarrolla el Club, no se registran gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente. No constan registrados bienes en el inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

4.13.1 Gastos de personal no deportivo

Se distinguen las siguientes categorías:



- i. Personal técnico no deportivo: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.
- ii. Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

4.13.2 Gastos de personal deportivo:

La **plantilla deportiva inscribible** en la LFP estará compuesta por los jugadores profesionales de la primera plantilla, así como el cuerpo técnico (1º entrenador, 2º entrenador, preparador físico)

La **plantilla deportiva no inscribible** en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14 Pagos basados en acciones.

La Sociedad no tiene instrumentado ningún plan de opciones sobre acciones dirigido a miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas, directivos y empleados.

4.15 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.16 Combinaciones de negocios; indicando los criterios de registro y valoración empleados.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna combinación de negocios.

4.17 Negocios conjuntos.

La sociedad no participa en "negocios conjuntos" junto a otras mercantiles, en los términos expuestos en la norma de valoración y registro 20ª del NPGC.

4.18 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas se registran según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 21 del PGC, por lo que la sociedad registra todas sus operaciones con la sociedad del grupo, así como con partes vinculadas, a valor de mercado.

De este modo los precios de transferencia se encuentran justificados y referenciados al mercado, por lo que los

Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos en este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.19 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La sociedad no tiene en su Balance de Situación este tipo de activos.

4.20 Operaciones interrumpidas.

La sociedad no ha realizado durante el ejercicio este tipo de operaciones.

5. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material es el siguiente:

*en miles de euros	TERRENOS Y CONSTRUC.	INST. TÉCNICAS Y OTRO INM. MATERIAL	INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, a 01.07.2021	65.419,29	18.028,13	86,75	83.534,17
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocio	-	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-	-
(+) Resto de entradas	133,00	-	174,06	307,06
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	0	-	-
(-/+ Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	-	-
(-/+ Traspasos a / de otras partidas	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, a 30.06.2022	65.552,29	18.599,60	260,81	84.412,70
C) SALDO INICIAL BRUTO, a 01.07.2022	65.552,29	18.599,60	260,81	84.412,70
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocio	-	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-	-
(+) Resto de entradas	252,55	737,10	41,37	1.031,02
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
(-/+ Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u op. Interrumpidas	-	-	-	-
(-/+ Traspasos a / de otras partidas	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, a 30.06.2023	65.804,84	19.336,70	302,18	85.443,72

El valor a 30 de junio de los terrenos ascendía a 34.397,78 m euros y el de construcciones a 31.407,06 m euros.

La composición de la amortización acumulada y los movimientos durante el ejercicio, son los siguientes:

*en miles de euros	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	INST. TÉCNICAS Y OTRO INM. MATERIAL	TOTAL
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO a 01.07.2021	-3.895,88	-10.132,24	-14.028,12
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-711,28	-908,83	-1.620,11
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminución salidas, bajas, reducciones o traspaso	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO a 30.06.2022	-4.607,16	-11.041,07	-15.648,23
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO a 01.07.2022	-4.607,16	-11.041,07	-15.648,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-313,88	-1.012,87	-1.326,75
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminución salidas, bajas, reducciones o traspaso	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO a 30.06.2023	-4.921,04	-12.053,94	-16.974,98

En aplicación del Convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación de los estadios de fútbol al Real Decreto 769/93 sobre las normas previstas en el Reglamento de Prevención de la Violencia, y de la adjudicación realizada el 30 de julio de 1997 y ampliaciones aprobadas por los Órganos correspondientes, se registra como mayor importe del inmovilizado material las cantidades invertidas en el Estadio Ciutat de Valencia por este concepto que ascendieron a 3.702 miles de euros.

Los activos más significativos propiedad de la Sociedad son el Estadio Ciutat de Valencia y la Ciudad Deportiva de Buñol. Las características más significativas de estos bienes son:

- i. El **Estadi Ciutat de Valencia** se encuentra ubicado en el barrio de Orriols sobre una parcela de 24.749,71 m². Las oficinas y sede social del club se ubican dentro de las instalaciones del mismo Estadio. -
- ii. La **Ciudad Deportiva ubicada en Buñol** dispone aproximadamente de 110.000 m², distribuidos entre varios terrenos de juego (4 campos de césped artificial y 3 de césped natural), vestuarios, oficinas, sala de prensa, un centro de formación con gimnasio, residencia para jugadores, salas de estudio....

Otra Información:

- El inmovilizado material totalmente amortizado.

Ascendía a 30 de junio de 2023 a 3.285,16 m €.

- Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación:

No se incluyen este tipo de costes en el valor de los activos. Los activos se vienen amortizando de acuerdo con su vida útil estimada, no existen a fecha de cierre del ejercicio importes por estos conceptos.

- *Inversiones en Inmovilizado Material adquirido a empresas del grupo y asociadas:*

No existen este tipo de activos.

- *Inversiones en Inmovilizado Material situadas fuera del territorio español:*

La totalidad de los elementos del inmovilizado material se ubican en territorio español.

- *Capitalización de gastos financieros:*

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

- *Correcciones valorativas por deterioro:*

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado material.

- *Inmovilizado Material no afecto directamente a la explotación:*

La totalidad de los elementos del inmovilizado material están afectos a la explotación.

- *Bienes afectos a garantías y reversión:*
 - *Estadio Ciutat de Valencia. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.*
 - *Ciudad Deportiva Buñol. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A*
- *Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con este tipo de activos:*

Las subvenciones de capital concedidas se traspasan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los bienes subvencionados. *No existe en el balance importes por estos conceptos.*

- *Resultados derivados de la enajenación/baja de los elementos del inmovilizado material:*

No se han producido movimientos en el balance derivados por estos conceptos

- *Instalaciones en curso:*

En esta partida se recogen los trabajos relativos al proyecto de reforma Fase II del Estadio Ciutat de Valencia, fundamentalmente a gastos derivados de anteproyectos, proyectos y otro tipo de gastos vinculados. El importe de dicha partida es de 302,18 miles €

- *Cobertura de seguros sobre los elementos del inmovilizado material:*

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se establecen los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. Se ha firmado con diversas Compañías de Seguros pólizas para cubrir contingencias, siniestros y responsabilidades en los diferentes elementos de inmovilizado material que figuran en Balance; Póliza cobertura riesgos Oficinas Estadio, Póliza cobertura riesgos para Estadio Ciutat de Valencia y Tiendas Oficiales y Póliza cobertura de riesgos Ciudad deportiva.

6. Instalaciones deportivas realizadas sobre terrenos cedidos

La Sociedad no realiza actividades deportivas sobre ningún terreno cedido.

7. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad carece de este tipo de activos en su Balance de Situación referido al 30 de junio de 2.023.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the bottom half of the page.

8. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de inmovilizaciones inmateriales y su evolución durante la temporada 2022/2023 es el siguiente:

	PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	DERECHOS DE TRASPASO	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
*en miles de euros				
A) SALDO INICIAL BRUTO, a 01.07.2021	380,28	35.664,30	332,42	36.376,99
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocio	-	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-	-
(+) Resto de entradas	-	1.150,00	85,00	1.235,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-15.752,89	-	-15.752,89
(-/+) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, a 30.06.2022	380,28	21.061,42	417,42	21.859,11
C) SALDO INICIAL BRUTO, a 01.07.2022	380,28	21.061,42	417,42	21.859,11
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocio	-	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-	-
(+) Resto de entradas	167,47	-	84,60	252,07
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-7.714,46	-	-7.714,46
(-/+) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, a 30.06.2023	547,75	13.346,95	502,02	14.396,72

La composición de la amortización acumulada y los movimientos habidos durante el ejercicio, son los siguientes:

	PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	DERECHOS DE TRASPASO	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
*en miles de euros				
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO a 01.07.2021	-30,27	-21.267,04	-244,92	-21.542,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	-8.075,47	-32,54	-8.108,01
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	-
(-) Disminución salidas, bajas, reducciones o traspaso	-	15.751,01	-	15.751,01
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO a 30.06.2022	-30,27	-13.591,50	-277,46	-13.899,23
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO a 01.07.2022	-30,27	-13.591,50	-277,46	-13.899,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-10,61	-3.078,41	-52,94	-3.141,96
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	7.852,70	-	7.852,70
(-) Disminución salidas, bajas, reducciones o traspaso	-	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO a 30.06.2023	-40,88	-8.817,21	-330,40	-9.188,49

En la partida correspondiente a “derechos de traspaso” se han incorporado como inmovilizado intangible durante el ejercicio 2022/2023 los futbolistas:

- *Mohamed Bouldini* 1ºEquipo
- *Daniel Gómez* 1ºEquipo
- *Fabricio Santos* 1ºEquipo

Por otro lado, causaron baja en este epígrafe.

- *Enis Bardhi* 1ºEquipo
- *Gonzalo Melero* 1ºEquipo
- *Aitor Fernández* 1ºEquipo
- *Omar Faraj* At.Levante

Otra Información:

- ✓ Coeficientes de amortización:

Sobre las aplicaciones informáticas se aplica el porcentaje de amortización del 20%. Los derechos de adquisición de jugadores se amortizan en función de la duración del contrato, en el caso de ampliación del contrato sin finalización del contrato, se ampliará el periodo de amortización.

En el caso de la propiedad industrial se está amortizando en 5 años.

- ✓ Inversiones en Inmovilizado Intangible adquirido a empresas del grupo y asociadas:

No se ha adquirido ningún inmovilizado a empresas del grupo.

- ✓ Inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos puedan ejercitarse fuera del territorio español:

La totalidad de los derechos sobre los elementos del inmovilizado intangible se ejercitan en territorio español.

- ✓ Inmovilizado Intangible totalmente amortizado.

El importe por este concepto en el ejercicio cerrado el 30.06.2023 ascendió a 273,93 m €. (se excluyen los importes referentes al epígrafe de derechos de traspaso)

- ✓ Fondo de Comercio:

No existe la partida de Fondo de Comercio en el activo del Balance de Situación adjunto.

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1 Arrendamientos financieros.

El Club no tiene formalizado ningún tipo de contrato de arrendamiento financiero (leasing) al cierre del ejercicio.

9.2 Arrendamientos operativos.

El Club tiene cedidos espacios del Estadio Ciutat de Valencia a diferentes operadores de telefonía móvil para la instalación de antenas repetidoras de sus señales. Los ingresos devengados durante el ejercicio fueron de 76,24m €. En el ejercicio anterior la cifra por este concepto fue de 28,96 m €.

Estos contratos tienen duración anual, vencidos, se decide por la dirección la renovación o no continuación de los mismos.

Por otro lado, el Club es arrendatario de los siguientes servicios:

Descripción	30.06.2023	30.06.2022
Campos Entrenamiento	-	0,24
Fotocopiadora/Fax/Escáner	17,04	18,45
Iluminación estadio	83,69	-
Viviendas	56,60	91,76
Vehículos	18,66	207,78
Locales Comerciales	84,00	84,00
Totales.....	259,99	402,23

10. Instrumentos Financieros

10.1 Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, tiene la siguiente estructura:

10.1.1 *Activos financieros*, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y créditos con las Administraciones Públicas.

El movimiento experimentado por las cuentas que integran el epígrafe "*Inversiones Financieras a largo plazo*", es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo Inicial	Traspasos	Altas/Bajas	Saldo Final
Instrumentos de Patrimonio	204,77	-	-59,61	145,16
Imposiciones a largo plazo	-	-	-	-
Fianzas constituidas largo plazo	194,52	-	-	194,52
Créditos a terceros	390,00	-	-	390,00
Total.....	789,29	-	59,61-	729,68

La clasificación de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo al cierre del ejercicio es la siguiente:

		CLASES					
		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
		30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
*en miles de euros							
CATEGORÍA	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	145,16	204,77	-	-	145,16	204,77
	Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
	Préstamos y partidas a cobrar	-	-	584,52	584,52	584,52	584,52
	Total.....	145,16	204,77	584,52	584,52	729,68	789,29

Los *instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo*, clasificados por categorías al 30 de junio de 2023 son:

		CLASES	
		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
		30/06/2023	30/06/2022
*en miles de euros			
CATEGORÍA	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual;	-	-
	1.- Mantenidos para negociar.....	-	-
	2.- Otros.....	-	-
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	632,27	131,54
	Préstamos y partidas a cobrar. Deudores Varios	17.929,20	5.984,87
	Total.....	18.561,47	6.116,41

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Descripción	30/06/2023	30/06/2022
TESORERÍA	351,90	1.794,55
OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	-	-
Total.....	351,90	1.794,55

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Dentro de "Otros activos líquidos equivalentes" principalmente se recogerían imposición a corto plazo con vencimiento a muy corto plazo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

10.1.2 Pasivos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y créditos con las Administraciones Públicas.

- Los **Instrumentos financieros del Pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo**, clasificados por categorías constan debidamente reflejados en el Balance de Situación adjunto, entre los que destacamos los siguientes:

		CLASES					
		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		DERIVADOS Y OTRO		TOTAL	
*en miles de euros		30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
CATEGORÍA	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual;	-	-	-	-	-	-
	- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
	- Otros	-	-	-	-	-	-
	Débitos y partidas a pagar.	-	-	41.777,87	13.261,81	41.777,87	13.261,81
	Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
	Total.....	-	-	41.777,87	13.261,81	41.777,87	13.261,81

Dentro de este epígrafe se incluyen 41.777.874,04 euros registrados al cierre del período a fecha de 30 de junio de 2023 dentro de los cuales existen 2.000,00 euros de una fianza a largo plazo y 4.214.404,24 euros (1.981.738,30 euros al 30 de junio de 2022) correspondientes a la deuda concursal. El plazo de amortización máximo fijado en la revisión del convenio de fecha 14 de julio de 2023 con los acreedores se estableció en un máximo de 4 años para el crédito ordinario.

→ 3.650.249,13

Según se explica en la Nota 2.10 de la presente memoria, el préstamo derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners genera un importe registrado en el presente epígrafe asciende a 20.185.057,66 euros.

Con fecha 7 de junio de 2023 se firma un contrato de cesión de derechos de crédito entre el Club (cedente) y la entidad Oldenburgische Landesbank Aktiengesellschaft Bank (OLB),(cesionario) por el cual el Club solicita una financiación de 17.376.411,57 euros mediante la cesión por precio determinado a OLB de los derechos de crédito derivados de la cuarta aportación de capital de la operación con el fondo CVC por el mismo importe de fecha 30 de junio de. Esta cesión tiene un coste de transacción de 12.260,04 euros y un coste de financiación que asciende a 1.287.782,43 euros.

10.1.3 Clasificación por vencimiento

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años					TOTAL
	A 30 de junio de 2024	A 30 de junio de 2025	A 30 de junio de 2026	A 30 de junio de 2027	A 30 de junio de 2028 y ss	
*en miles de euros						
Deudas	26.201,58	20.494,97	2.618,56	2.162,28	14.366,93	65.844,32
Deudas con entidades de crédito	23.566,45	500,00				24.066,45
Otras deudas	2.635,13	19.994,97	2.618,56	2.162,28	14.366,93	41.777,87
Deudas con empresas del grupo y asociadas	3.006,70	3.006,70	3.006,70	3.006,70	20.887,27	32.914,08
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.507,45	-	-	-	-	13.507,45
Proveedores del grupo	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	10.072,37	-	-	-	-	10.072,37
Personal	3.114,28	-	-	-	-	3.114,28
Anticipos a clientes	320,80	-	-	-	-	320,80
Total.....	42.715,73	23.501,67	5.625,26	5.168,98	35.254,20	112.265,85

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años					TOTAL
	A 30 de junio de 2023	A 30 de junio de 2024	A 30 de junio de 2025	A 30 de junio de 2026	A 30 de junio de 2027 y ss	
*en miles de euros						
Inversiones financieras	632,27	-	-	-	729,68	1.361,95
Inversiones financieras	632,27	-	-	-	729,68	1.361,95
Otros activos financieros		-	-	-		-
Inversiones del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.929,20	-	-	-	-	17.929,20
Clientes por ventas y prest.de servicios		-	-	-	-	-
Deudores varios	17.929,20	-	-	-	-	17.929,20
Deudores empresas del grupo		-	-	-	-	-
Personal	-	-	-	-	-	-
Total.....	18.561,47	-	-	-	729,68	19.291,15

- Los **Instrumentos financieros del Pasivo del balance de la sociedad a corto plazo**, clasificados por categorías constan debidamente reflejados en el Balance de Situación adjunto, entre los que destacamos los siguientes:

*en miles de euros		CLASES					
		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		DERIVADOS Y OTRO		TOTAL	
		30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
CATEGORÍA	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual;	-	-	-	-	-	-
	- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
	- Otros	-	-	-	-	-	-
	Débitos y partidas a pagar.	24.066,45	7.725,09	14.367,11	22.542,29	38.433,56	30.267,38
	Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
	Total.....	24.066,45	7.725,09	14.046,31	22.542,29	38.433,56	30.267,38

→ INDL

Dentro de este epígrafe se incluyen 24.066.445,74 euros registrados al cierre del período a fecha de 30 de junio de 2023 correspondientes a deudas con entidades financieras, siendo las operaciones más significativas:

- Distintas operaciones de financiación por anticipo de créditos comerciales con la entidad bancaria Internationales Bankhaus Bodensee AG (IBB), por los siguientes derechos de cobro:
 - Venta jugador Roger Martí, importe 1.000.000 euros, vencimiento 31 de agosto de 2023, tipo de interés 5,15%.
 - Venta jugador Gonzalo Melero, importe 1.000.000 euros, vencimiento de 500.000 euros el 31 de octubre de 2023 y los restantes 500.000 euros 31 de octubre de 2024, tipo de interés 5,50%
 - Plazo ayuda al descenso, importe 2.835.000 euros, vencimiento 31 de octubre de 2023, tipo de interés 6,70%.
 - Venta jugador Omar Faraj, importe 350.000 euros, vencimiento 200.000 euros el 31 de julio de 2023 y los 200.000 euros restantes el 31 de diciembre de 2023, tipo de interés operación 7,50%.
 - Derechos de TV temporada 23/24, por un importe total de 2.000.000 euros, de los cuales la LNFP se encarga del pago de los mismos, tipo de interés 7,50%.
- Distintas operaciones de financiación con la entidad financiera EBNSistena Finance (EBN) por los siguientes derechos de cobro:
 - Plazo de ayuda al descenso temporada 2022/2023 por un importe de 1.000.000 euros, vencimiento 31 de octubre de 2023. Tipo de interés 4,50%.
 - Operación de derechos de TV de la temporada 2023/2024, por un importe de 4.340.000 euros, con vencimiento mensual que la LNFP se encarga de pagar directamente a la entidad financiera.
- Operación con la entidad financiera Pagaralia y Toro Finance, refinanciada el 12 de julio de 2023, por los importes anticipados de derechos de crédito de jugadores por un importe total de 9.485.852,08 euros. Entregando como garantía la valoración de los derechos económicos de la plantilla, certificado por la LNFP.

10.2 Reclasificaciones.

No se han realizado reclasificaciones a corto plazo durante el ejercicio por este concepto.

10.3 Transferencias de activos financieros.

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos durante el ejercicio.

10.4 Activos cedidos y aceptados en garantía.

La Sociedad no posee activos financieros entregados como garantía.

10.5 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Durante el ejercicio no se han producido pérdidas por deterioro en esta clase de activos.

10.6 Deuda concursal.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2022/2023, el convenio se está aplicando conforme al plan de pagos establecido en el mismo. (ver nota 2.9 de la memoria)

10.7 Otra información.

- Al cierre del ejercicio no existe ningún tipo de compromiso en firme para la compra de activos financieros.
- Al cierre del ejercicio no consta litigio ni embargo alguno sobre los activos financieros de la compañía.
- Relación de avales:

*en miles de euros

Entidad	Importe
BANKIA	122,40
- "Aval Comercial"	3,00
- "Aval Comercial"	119,40

Riesgos de la sociedad

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de Mercado.

Riesgo de precio: El riesgo de precio de la Sociedad es muy bajo, a no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.

Riesgo de tipo de interés: Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de colocar sus excedentes de liquidez en activos de gran liquidez.

Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad no tiene riesgo de tipo de cambio ya que la totalidad de sus activos y pasivos, ingresos y gastos están denominados en euros.

Riesgo de crédito.

La Sociedad clasifica el riesgo de su cartera de clientes. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las posibles pérdidas derivadas de insolvencias están reflejadas en la nota 15.4 de la presente memoria.

Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 10.1 de la presente memoria. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

11. Existencias

La composición de las existencias al 30 de junio de 2023 es la siguiente:

EXISTENCIAS	T 22/23	T21/22	VARIACIÓN
Existencias Iniciales	1.567,16	1.173,43	393,73
Variación de Existencias	-577,60	680,72	-1.258,32
Reversión/Deterioro de Mercaderías	-309,02	-286,99	- 22,03
Existencias Finales	680,54	1.567,16	-886,62

En la nota 5 de la memoria se detallan los seguros sobre existencias que posee la sociedad.

12. Moneda extranjera

El saldo de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es de 0,00 €. Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera es 0,00 €. Las diferencias negativas de tipos de cambio que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias son debidas a las variaciones de cambio €/€ al traspasar dichos saldos a las cuentas correspondientes en euros.

13. Fondos propios

✓ Capital social

El capital suscrito está representado por 124.815 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. A 30 de junio de 2023 la composición del capital era la siguiente:

SOCIOS	Nº ACCIONES	% PARTICIP.
Fundació de la Comunitat Valenciana LUD Cent Anys	75.251	60,29%
Socios minoritarios	49.564	39,71%
TOTALES.....	124,815	100%

Durante el ejercicio terminando la Fundación ha vendido 848 acciones, lo que supone el 0,68 % del total de acciones emitidas.

Todas las participaciones que componen el capital social disfrutan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias. No se hallan admitidas a cotización.

✓ Reserva legal

De acuerdo con el régimen jurídico de las sociedades anónimas, un 10 por ciento de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance un 20 por ciento del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10 por ciento del capital ya aumentado. A 30 de junio de 2021, el saldo de la reserva legal había alcanzado el 20% por ciento del capital social desembolsado.

✓ Otras Reservas

Se corresponden a reservas voluntarias y son de libre disposición.

✓ Ajustes por actualización deuda concursal (errores contables en ejercicios precedentes)

Cuando en fecha 10 de julio de 2.008 se declaró por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia el estado de Concurso Necesario de Acreedores del Levante Unión Deportiva, S.A.D., los administradores concursales, elaboraron la preceptiva lista de acreedores, reconociendo los créditos concursales por importes a veces distintos a los reflejados en la contabilidad de la Sociedad. Las diferencias entre los datos reconocidos en el informe concursal y los obrantes en poder de la entidad fueron recogidos en las cuentas correspondientes al patrimonio neto al tratarse de errores producidos en ejercicios precedentes. Durante el ejercicio 2009/2010, la sociedad volvió a registrar los ajustes correspondientes con el fin de reflejar los importes definitivos realmente adeudados de conformidad con los Textos Definitivos presentados por la Administración Concursal y homologados por el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia en fecha 15 de abril de 2010.

Estas partidas fueron reconducidas a cuentas de reservas según establece el nuevo Plan General Contable de 2007 y no deben aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino en el Patrimonio Neto, al tratarse de errores producidos en ejercicios precedentes.

Debemos añadir en este apartado un ajuste que produjo en el ejercicio 17/18 en un importe de 1.234,17 m €, dicho ajuste se corresponde con la minoración de la deuda bancaria de CAJAMAR y "la Caixa". En los textos definitivos se contabilizó la deuda bancaria por importe disponible de los créditos, finalmente los importes dispuestos fueron inferiores y se decidió finalmente corregir definitivamente mirándolo de la deuda real.

Durante el ejercicio 2022/2023, la Sociedad recibió una actualización del importe adeudado con el Ayuntamiento de Valencia derivado del Concurso de Acreedores, cuyo incremento de importe, fue registrado en su patrimonio neto como resultado de ejercicios anteriores.

El saldo de este epígrafe después de realizados estos últimos ajustes es de 13.017,22 m euros.

✓ Préstamo participativo

A efecto de los supuestos de reducción de capital y disolución, el préstamo participativo del PLAN IMPULSO regulado por el art. 20 del RD 7/1996 y que figura en el pasivo del balance, forma parte del patrimonio neto de la Entidad.

14. Situación fiscal y saldos con administraciones públicas

14.1 Impuesto sobre Beneficios.

La explicación de las diferencias que existen entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible, (resultado fiscal) se detalla en el cuadro adjunto.

Durante el ejercicio no se han producido diferencias entre el resultado contable y fiscal.

*en miles de euros	IMPORTE 2022/2023			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	-6.073,18			-3.907,19		
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
- con origen en ejercicios ant.	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejer.ant.	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-6.073,18			-3.907,19		

En el Balance adjunto, los Activos por Impuesto Diferido se corresponden con los "créditos fiscales" registrados por el Club que se compensarán con la generación de beneficios futuros en las correspondientes liquidaciones del impuesto de sociedades. El movimiento de esta partida durante el ejercicio ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Saldo 30.06.2022	Movimiento	Saldo 30.06.2023
Activos por impuesto diferido	9.275,31	-1.003,09	8.272,22
Total.....	9.275,31	-1.003,09	8.272,22

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Consejo de Administración que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

CONCEPTO	Saldo 30.06.2023	Movimiento	Saldo 30.06.2022
Activos por impuesto diferido	8.405,35	2.405,34	6.000,01
Total.....	8.405,35	2.405,34	6.000,01

14.2 Otros tributos.

A junio de 2023, existen unas contingencias de carácter fiscal por importe de 330m € sobre otros tributos.

14.3 Saldos con administraciones públicas.

Según la normativa fiscal vigente, las liquidaciones de Impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo para su prescripción que es de 4 años. Aunque la legislación aplicable es susceptible de diferentes interpretaciones. La Dirección de la Sociedad estima que los pasivos fiscales que pudieran surgir como consecuencia de una eventual inspección no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los saldos correspondientes a deudas concursales están explicados en los puntos 2.9 y 10.6 de esta memoria.

En la liquidación del I.S. del ejercicio no se han generado "diferencias temporarias" imponibles ni deducibles.

El crédito fiscal que figura registrado en el balance de la entidad en este 2022/2023 se aplicará a los resultados positivos que se espera obtener en las próximas temporadas.

El detalle de saldos deudores y acreedores con las Administraciones públicas es el siguiente:

*en miles de euros

CONCEPTO	ACTIVO		PASIVO	
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE
Hacienda Pública:	-	-	-	-
Impuesto sobre el Valor añadido	-	-	1.255,21	-
H.P. deudora por diversos conceptos	-	-	-	-
H.P. deudora por Subvenciones	-	-	-	-
Activo por Impuesto Diferido	-	8.272,22	-	-
Pasivo por Impuesto Diferido	-	-	-	6.000,01
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	-	-	8.711,42	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la SS acreedores	-	-	757,42	-
H.P. Acreedora por subvenciones reint.	-	-	-	-
Total.....	-	8.272,22	10.724,05	6.000,01

15. Ingresos y gastos

15.1 Consumo de material deportivo, médico y otros aprovisionamientos.

*en miles de euros

COMPRAS MATERIAL DEPORTIVO		30.06.2023	30.06.2022
COMPRAS MAT.DEPORTIVO		1.235,92	1.417,16
COMPRAS MATERIAL -TIENDAS		550,18	550,22
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS		577,60	- 680,72
TOTAL.....		2.363,70	1.286,66
COMPRAS MATERIAL MÉDICO y OTROS		30.06.2023	30.06.2022
MATERIAL MÉDICO Y SANITARIO		78,68	149,72
OTROS APROVISIONAMIENTOS		328,55	38,03
TOTAL.....		407,23	187,75

El total de las compras se han realizado en territorio comunitario, siendo el desglose el siguiente:

*en miles de euros

Por Zona	30.06.2023		30.06.2022	
	Compras	%	Compras	%
España	911,02	32%	439,96	30%
Europa	1.859,91	68%	1.034,45	70%
Resto	-	0%	-	0%
total.....	2.770,93	100%	1.474,41	100%

15.2 Importe Neto de la Cifra de Negocios.

Desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios según formato Normas de Control LFP:

*en miles de euros

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	30.06.2023	30.06.2022
Ingresos por competiciones	1.229,55	1.731,67
Liga	296,99	888,00
Copa de SM el Rey	155,99	-
Otras competiciones y partidos amistosos	427,33	566,32
Otros	349,24	277,35
Ingresos por abonados y socios	2.399,34	2.978,96
Ingresos por retransmisión	9.775,46	49.917,24
Ingresos por comercialización	3.334,29	3.842,45
Venta tiendas	876,49	645,06
Patrocinios	1.637,36	2.701,444
Otros	820,45	495,94
Ingresos por publicidad	985,23	3.760,45
Publicidad estática	985,23	3.760,45
Total Ingresos atribuidos.....	17.723,87	62.230,77

15.3 Gastos de personal.

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

15.3.1.- Gastos de personal no deportivo

*en miles de euros

Categoría	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas Sociales	Total
	Fijo	Variable			
DIREC. DEPORTIVA	1.616,47	-	10,17	256,30	1.882,94
PERSONAL NO DEPORTIVO COMPETICION	1.361,19	-	13,90	369,31	1.744,40
SERVICIOS GENERALES	3.247,19	-	15,24	1.031,87	4.294,30
TAQUILLEROS/FIJO DISCONTINUOS	61,47	-	-	20,28	81,75
PERSONAL TIENDAS	125,61	-	-	31,40	157,01
					8.160,40

15.3.2.- Gasto en concepto de plantilla deportiva

15.3.2.a.- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

*en miles de euros

CATEGORÍA	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas Sociales	Ingresos y Gastos Cesiones	Amortización	Total
	Fijo	Variable					
PLANTILLA 1º EQUIPO	21.054,78	237,50	-	366,00	608,29	3.078,42	25.344,99
CUERPO TECNICO 1º EQUIPO	1.081,91	-	-	90,00	-	-	1.171,91
							26.516,90

15.3.2.b.- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

*en miles de euros

Categoría	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas Sociales	Total
	Fijo	Variable			
AT.LEVANTE	970,70	-	6,32	204,14	1.181,16
JUVENIL DH	431,12	-	1,23	106,22	538,57
LEVANTE FEMENINO	1.195,04	-	4,16	259,01	1.458,21
ESC. FUTBOL BASE	911,79	-	19,77	179,42	1.110,98
					4.288,92

15.3.3.- Cargas Sociales

*en miles de euros

CARGAS SOCIALES	30.06.2023	30.06.2022
Seg Social plantilla deportiva	366,00	335,50
Seg Social plantilla no deportiva	2.498,95	1.736,22
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.864,95	2.071,72
Formación personal empresa	22,21	66,72
Otros gastos sociales	6,79	0,19
Otros gastos sociales	29,00	66,53
	2.893,956	2,005.19

15.4 Desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias "Pérdidas, deterioro y variación de correcciones por deterioro de valor por operaciones comerciales".

15.5 Otra información sobre:

15.5.1.-Gastos e ingresos extraordinarios

*en miles de euros

Resultados por enajenaciones y Rtdos Extraordinarios	30.06.2023	30.06.2022
PERD. PROC. INMOV.INMATERIAL	-	-
PERD. PROC. INMOV. MATERIAL	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	- 185,77	- 386,98
SANCIONES, RECARGOS ADMINT,	- 867,37	- 1.323,98
DONATIVOS	17,67	31,31
BENEF.PROC.INM.MATERIAL	-	-
INGRESOS EXCEPCIONALES	528,26	1.701,33
Resultado.....	-542,55	-40,94

15.5.2.-Resultados procedentes de la venta de futbolistas

*en miles de euros

Resultados por enajenaciones y Rtdos Extraordinarios	30.06.2023	30.06.2022
BENEFICIOS POR TRASPASO DCHOS FEDERATIVOS	14.253,38	145,66
PÉRDIDAS POR TRASPASOS DCHOS FEDERATIVOS	-652,29	- 1,87
DERECHOS DE FORMACIÓN MECANISMO DE SOLIDARIDAD	-3,9	- 124,36
Resultado.....	13.597,17	19,43

15.6 Cifra de negocio por zonas geográficas:

*en miles de euros

Por Zona	30.06.2023		30.06.2022	
	Ventas	%	Ventas	%
España	36.462,88	99,32%	62.016,11	99,66%
Europa	22,00	0,06%	25,00	0,04%
Resto	228,13	0,62%	190,00	0,30%
total.....	36.713,01	100,00%	62.231,11	100,00%

16. Provisiones y contingencias

Las provisiones registradas en el balance de la entidad a 30 de junio de 2023 son:

Estado de movimientos de las provisiones	Provisiones a corto plazo	Provisiones a largo plazo	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2021-2022	-	-	-
(+) Dotaciones	-	-	-
(-) Aplicaciones	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2021-2022	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2022-2023	-	-	-
(+) Dotaciones	330,07	-	330,07
(-) Aplicaciones	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2022-2023	330,07	-	330,07

Los litigios que la entidad tiene en curso a 30 de junio de 2023 son los siguientes:

- Demanda interpuesta contra Levante U.D. por la mercantil Arcano en reclamación de cantidad por comisión a éxito no pagada. JPI N° 34 de Madrid. Procedimiento ordinario 666/2022, por un importe de 300.000 euros más intereses.
- Juicio cambiario 1945/2023 seguido a instancias de Toro Finance, S.L.U. contra el Levante U.D. ante el JPI n° 15 de Valencia, por un importe de 2.005.420 euros más intereses y costas.

17. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad, quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

18. Retribuciones a largo plazo al personal

La entidad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida ni indefinida.

19. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La empresa no ha realizado ninguna transacción con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

20. Préstamos participativos y deudas subordinadas

Tal y como se indica en la nota 2.10 de la memoria, el día 12 de agosto de 2021, la Asamblea General LaLiga, a propuesta de la Comisión Delegada, aprobó por mayoría reforzada de sus miembros una operación estratégica con el objetivo de impulsar el crecimiento de la competición en los próximos años con CVC Capital Partners, la cual habilitó a LaLiga a firmar con CVC Capital Partners un Term Sheet vinculante, siendo firmado con fecha 15 de septiembre de 2021. En el marco de la operación, los clubes de LaLiga que hemos optado a la misma, tendrán a su disposición una financiación consistente en la concesión por parte de LaLiga de un préstamo participativo. El citado acuerdo supone un préstamo para el Levante Unión Deportiva, sad. por importe de 69.873.520,81 €. sujeto a una serie de términos y condiciones destacando, entre otros que (i) el desembolso del referido préstamo está previsto que se realice en cuatro disposiciones: a fecha de firma, junio 2022, junio 2023 y junio 2024; (ii) que la proporción estimada de las disposiciones son: 35,5% del importe financiado a fecha de firma, 21,5% a junio 2022, 21,5% a junio

2023 y 21,5% a junio 2024 y (iii) que el plazo máximo de amortización será de 50 años, coincidente con la expiración de la vigencia de la Operación. La confirmación de acceso a dicha financiación fue acordada de manera individual por el Club con LaLiga con fecha 12 de agosto de 2021.

Dicho acuerdo se protocolizó en los últimos días del mes de enero de 2022, habiendo dispuesto a 30 de junio de 2023 un importe de 37.586,67 miles de euros.

21. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

*en miles de euros

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	30/06/2023	30/06/2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	-	-
(+) Recibidas en el ejercicio	1.463,79	315,90
(-) Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio	-	-
(-) Subvenciones de explotación	-1.463,79	- 315,90
(+/-) Otros movimientos (parte correspondiente de impuestos diferido)	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	-	-

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

*en miles de euros

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	30/06/2023	30/06/2022
-Que aparecen en el patrimonio neto del balance	12.736,62	14.689,21
-Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	- 1.463,79	- 315,90

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones. Se traspasan a resultados en función de la amortización de los elementos del inmovilizado subvencionados. Se reflejan las diferencias que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios futuros a medida que se vayan recuperando los activos e imputando a resultados.

Las subvenciones recibidas en el ejercicio son consecuencia de programas y planes de desarrollo de la LIGA DE FÚTBOL PROFESIONAL y la RFEF.

La subvención que aparece en el patrimonio neto es consecuencia de la imputación a valor razonable de los pasivos a largo plazo de la sociedad.

22. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio la sociedad no ha participado en ninguna combinación de negocios, por lo que no cabe hacer mención alguna respecto a las mismas.

23. Negocios conjuntos

La sociedad no ha participado en negocios conjuntos con otras mercantiles durante el ejercicio.

24. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La sociedad no tiene en su activo no corriente elementos que tengan la consideración de "mantenidos para la venta" de conformidad con la nueva normativa mercantil.

En concreto, al cierre del ejercicio no se cumplen todos los requisitos exigidos por la nueva legislación mercantil para considerar determinados activos de la sociedad como "mantenidos para negociar".

No se han realizado durante el ejercicio operaciones que tengan la consideración de "interrumpidas".

25. Acontecimientos posteriores al cierre

A juicio de la dirección de la entidad los hechos relevantes que se debe mencionar son:

- La entidad a fecha de 30 de septiembre de 2023 fue objeto de un procedimiento de Due Diligence, por parte de nuevos inversores al objeto del estudio de la entrada de fondos en la Sociedad.
- A 25 de octubre de 2023 la entidad firmó un reconocimiento de deuda de 750.000 euros de principal y 90.000 euros de intereses y costas, a favor de Moses Daddy-Ajala Simon, relacionado con el procedimiento judicial de despido.
- Desde el 1 de julio de 2023 se han producido las siguientes transferencias de ventas de jugadores cuyo importe agregado es 14.407,07 miles de euros.

- Jorge de Frutos Rayo Vallecano de Madrid, SAD
- Daniel Cárdenas Rayo Vallecano de Madrid, SAD.
- Marc Pubill Almería UD, SAD
- Francisco Javier Hidalgo (Son) Sport Center Ludogorets
- Marcelo Saracchi Club Deportivo Boca Juniors

- Además, se ha producido el cobro por unos derechos que se mantenían del jugador Robert Sanchez al ser traspasado del Brighton Hove Albion al Chelsea F.C. de la Premier League.

26. Operaciones con partes vinculadas

Desde el 01 de julio 2022, la FUNDACIÓ C.V. CENTS ANYS LEVANTE UD traspasa al LEVANTE UD, S.A.D la Gestión de las Categorías inferiores de la Entidad. Desde la misma fecha ya no se producen pagos desde la FUNDACIÓ C.V. CENTS ANYS LEVANTE UD al LEVANTE UD, S.A.D por la utilización de sus instalaciones deportivas.

Los saldos a 30 de junio de 2023 entre ambas entidades son los siguientes:

*en miles de euros

SALDOS CON PARTES VINCULADAS	30/06/2023	30/06/2022
SALDO FUND. CENT ANYS POR SERV. PRESTADOS AL LEVANTE UD	-	856,46
SALDO FUND. CENT ANYS POR SERV. RECIBIDOS POR EL LEVANTE UD	3.264,52	1.158,67
SALDO LEVANTE NUEVOS DESARROLLOS PRESTADOS POR EL LEVANTE UD	10.453,76	-
SALDO LEVANTE NUEVOS DESARROLLOS RECIBIDOS POR EL LEVANTE UD	32.914,07	26.696,36

El volumen de operaciones durante el ejercicio entre las partes vinculadas ha sido de 97,50 m € + IVA y 542,34m €.

26.1 Sueldos, dietas y remuneraciones devengados a favor de los miembros del órgano de administración

El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración societario es la siguiente:

*en miles de euros	30.06.2023	30.06.2022
Sueldos Personal Alta Dirección	300,00	350,00
Retribuciones Fijas	300,00	350,00
Retribuciones Variables	-	-
Retribuciones miembros Consejo Administración	-	-
Retribuciones Fijas	-	-
Retribuciones Variables	-	-
TOTAL.....	300,00	350,00

No se han contraído obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida, así mismo tampoco tiene concedidos créditos ni anticipos a los miembros del órgano de administración y no ha asumido obligación alguna a título de garantía por cuenta de ellos.

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL POR GÉNERO	30.06.2023			30.06.2022		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Consejeros	11	1	12	11	1	12

26.2 Información requerida por el texto refundido de la L.S.C. RDL1/2010.

A 30 de junio, no existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni obligaciones en materia de pensiones. Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

27. Otra información.

27.1 Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

27.1.1 Indicador de Deuda Neta. Artículo 23. Libro X. Reglamento de Control Económico de los Clubs y SAD's afiliados a la LFP.

ART.23 LIBRO X. (DEUDA NETA)

*en miles de euros

Identificador	A) Total partidas consideradas del pasivo	2022/2023	2021/2022
DN.1	(A) Total Partidas consideradas del pasivo: (A.1) + (A.2)	78.008,86	51.552,45

Identificador	Deudas a largo plazo	2022/2023	2021/2022
DN.1.1	(A.1) Deudas a largo plazo	41.750,53	18.017,89
DN.1.1.1	Deudas con entidades de crédito		
DN.1.1.2	Deudas con Clubs y/o SADs por traspasos / cesiones		
DN.1.1.3	Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)		
DN.1.1.4	Deudas con empresas del grupo y asociadas	12.065,44 ^A	8.801,95 ^A
DN.1.1.5	Proveedores de inmovilizado		
DN.1.1.6	Deudas concursales	3.850,25	1.884,80
DN.1.1.7	Deudas con las administraciones públicas		
DN.1.1.8	Otros pasivos financieros	26.034,84 ^A	7.331,14 ^A
DN.1.1.8.1	Acreedores por arrendamiento financiero		
DN.1.1.8.2	Créditos a empresas del grupo		
DN.1.1.8.3	Periodificaciones a largo plazo		

Identificador	Deudas a corto plazo	2022/2023	AJUSTES
DN.1.2	(A.2) Deudas a corto plazo	36.258,33	33.534,55
DN.1.2.1	Deudas con entidades de crédito	24.070,45	11.534,14
DN.1.2.2	Deudas con Clubs y/o SADs por traspasos / cesiones	1.463,83	2.306,52
DN.1.2.3	Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)		
DN.1.2.4	Deudas con empresas del grupo y asociadas		
DN.1.2.5	Proveedores de inmovilizado		
DN.1.2.6	Deudas concursales		
DN.1.2.7	Deudas con las administraciones públicas	10.724,05	19.693,89
DN.1.2.8	Otros pasivos financieros		
DN.1.2.8.1	Acreedores por arrendamiento financiero		
DN.1.2.8.2	Créditos a empresas del grupo		

Identificador	B) Total partidas consideradas del activo	2022/2023	AJUSTES
DN.1.3	(B) Total partidas consideradas del activo	11.869,05	2.067,98
DN.1.3.1	Entidades deportivas deudoras	10.884,87	142,08
DN.1.3.2	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	351,90	1.794,36
DN.1.3.3	Inversiones financieras a corto plazo	632,27	131,54

Identificador	C) Total deuda neta	2022/2023	AJUSTES
DN.1.4.1	Total ingresos relevantes	53.691,73	65.504,85
DN.2	(C) Total Deuda Neta: (A) - (B)	66.139,81	49.484,46
DN.3	RATIO DE DEUDA	123,18%	75,54%
DN.4	Cumplimiento	Incumple	Cumple

27.1.2 Indicador de Gastos Asociados a la Primera Plantilla. Artículo 22. Libro X. Reglamento de Control Económico de los Clubs y SAD's afiliados a la LFP.

ART.22 LIBRO X. (GASTOS ASOCIADO A LA PRIMERA PLANTILLA) Fase Cierre

*en miles de euros

Identificador	A) Gastos asociados a la primera plantilla	2022/2023	2021/2022
GAPP.1	(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	24.376,96	42.971,80
GAPP.1.4.1	(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en LaLiga (sin amortizaciones)	22.740,17	40.299,58
GAPP.1.4.2	(a.2) Gastos personal relacionado con el primer equipo, y no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible: secretario técnico/directos deportivo, médico, fisioterapeutas, útiles; delegado	1.636,78	2.672,22
Identificador	B) Conciliación con los estados financieros	2022/2023	2021/2022
GAPP.1.4.3	(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a (fecha fin. 1/1)	35.258,65	51.371,22
GAPP.2	(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-10.881,70	-8.399,42
Partidas conciliatorias		2022/2023	2021/2023
GAPP.1.5.1	Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	4.651,12	4.003,06
GAPP.1.5.2	Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	6.230,58	4.396,36
GAPP.3	(b.2) Total partidas conciliatorias	10.881,70	8.399,42
Identificador	C) Ratio Gastos asociados a la primera plantilla (A/C)	2022/2023	2021/2022
GAPP.1.6.1	Total ingresos relevantes	53.691,73	65.504,85
GAPP.C.1	Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	45,40%	65,60%
GAPP.C.2	Cumple o Incumple Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	CUMPLE	CUMPLE

Página 1

27.1.3 Calculo Punto de Equilibrio. Artículo 20. Libro X. Reglamento de Control Económico de los Clubs y SAD's afiliados a la LFP.

ART.20 LIBRO X. CALCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

A) Detalle de los Ingresos Relevantes.

ART.20 LIBRO X. (CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO) Fase Cierre

*en miles de euros

Identificador	A) Detalle de los Ingresos Relevantes	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.1.6.1	Taquilla	1.936,83	1.627,06	-70,13	3.066,96	2.060,62
CPE.1.6.2	Patrocinio y publicidad	4.684,04	5.456,23	6.663,65	6.478,84	2.622,58
CPE.1.6.3	Retransmisiones	49.530,73	51.346,28	52.371,87	49.917,24	9.775,46
CPE.1.6.4	Actividades comerciales	770,39	621,83	890,58	1.141,01	1.696,94
CPE.1.6.5	Otros ingresos de explotación	2.256,67	1.646,02	1.870,05	1.111,15	21.951,64
CPE.1.6.6	Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores	42.547,14	20.212,63	1.468,17	146,66	14.253,39
CPE.1.6.7	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (por sustitución de inmovilizados)					
CPE.1.6.8	Ingresos financieros	124,33	139,88	0,91	0,05	2,85
CPE.1.6.9	Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol pero clara y exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	275,21	339,09	283,26	315,90	
CPE.1.6.10	Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	86,30	13,32	1.597,65	2.528,05	528,26
CPE.1	(a.1) Total ingresos relevantes	102.211,64	81.402,34	65.076,01	65.504,85	53.691,73
CPE.11	(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados	102.211,64	81.402,34	65.076,01	65.504,85	53.691,73
CPE.2	(a.3) Importes a conciliar. Total ingresos en PyG (a.1) - (a.2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Partidas conciliatorias Ingresos relevantes		2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.3.1	Ingresos derivados de partidas no monetarias					
CPE.3.2	Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursales					
CPE.3.3	Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club					
CPE.3.4	Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores					
CPE.3	(a.4) Total de partidas conciliatorias total ingresos financieros auditados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B) Detalle de los Gastos Relevantes.

Identificador	B) Detalle de los Gastos Relevantes	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.1.7.1	Coste de ventas / materiales	2.074,73	1.485,25	1.289,74	1.151,19	2.152,97
CPE.1.7.2	Gastos de retribuciones a empleados	39.259,19	37.122,16	-47.097,07	49.460,37	-30.319,62
CPE.1.7.3	Otros gastos de explotación	20.228,14	18.378,97	17.161,53	14.682,03	10.577,00
CPE.1.7.4	Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	8.507,50	10.351,34	10.066,02	8.075,47	3.026,03
CPE.1.7.5	Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores	4.515,68	4.663,40	2.051,36	126,23	656,21
CPE.1.7.6	Costes financieros y dividendos	3.287,62	1.514,48	-1.914,44	2.331,80	3.682,24
CPE.1.7.7	Operaciones de gastos con partes vinculadas por debajo del valor razonable					
CPE.1.7.8	Gastos en actividades de desarrollo de cantera no directamente atribuibles					
CPE.1.7.9	Gastos en actividades de desarrollo comunitario no directamente atribuibles					
CPE.1.7.10	Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	6.819,21	538,49	899,34	1.930,04	512,47
CPE.4	(b.1) Total gastos relevantes	84.692,07	74.054,09	80.481,10	77.757,13	50.826,53
CPE.1.7.11	(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	89.670,24	79.833,86	86.844,65	86.154,68	59.229,03
CPE.5	(b.3) Importes a conciliar. Total gastos en PyG (b.2) - (b.3)	-4.978,17	-5.779,77	-6.363,55	-8.397,55	-8.402,50

Partidas conciliatorias Total Gastos en PyG		2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.10.1	Débitos / cargas no monetarios					
CPE.10.2	Costes financieros directamente atribuibles a la construcción de inmovilizado material				293,20	
CPE.10.3	Gastos de operaciones no relacionadas clara y exclusivamente con el fútbol ni con el club					
CPE.10.4	Amortización / deterioro de inmovilizado material				1.620,11	1.595,74
CPE.10.5	Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores				32,54	
CPE.10.6	Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)					
CPE.10.7	Gastos en actividades de desarrollo de cantera directamente atribuibles	3.228,17	3.756,66	4.263,55	4.251,71	6.626,33
CPE.10.8	Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles	-1.750,00	2.023,11	2.100,00	2.200,00	180,43
CPE.10.9	Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores					
CPE.10	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados	4.978,17	5.779,77	6.363,55	8.397,58	8.402,50

C) Cálculo del punto de equilibrio.

Identificador	C) Cálculo del punto de equilibrio	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.C.1	Ingresos relevantes	102.211,64	-81.402,34	65.076,01	65.504,85	53.691,73
CPE.C.2	Gastos relevantes	84.692,07	74.054,09	80.481,10	77.757,13	50.826,53
CPE.C.3	Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	17.519,57	-7.348,25	-15.405,09	-12.252,28	2.865,20
CPE.C.4	Aportaciones realizadas					
CPE.C.5	Desviación aceptable					
CPE.C.6	Punto de equilibrio					75,65
CPE.C.7	Superavit o Deficit del Punto de equilibrio					SUPERAVIT

27.2 La Sociedad con valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

La Sociedad no cotiza en ningún mercado regulado.

27.3 Retribución de los auditores.

El importe de los honorarios devengados por auditoría de cuentas y otros servicios de verificación ha sido de 28,72 miles de euros en el ejercicio. Así mismo durante el ejercicio 22/23 se ha realizado por parte del auditor una revisión limitada de los estados financieros intermedios a 31.12.22 y se han emitido diversos informes exigidos por entidades con la LIGA, UEFA y RFEF para el control económico de los clubes. Por todo ello se han devengado unos gastos de 17,50 m euros.

27.4 Presupuesto de la próxima temporada según norma LFP

* en miles de €

ANEXO I PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	
Presupuesto de Ingresos y Gastos	Temporada T23/24
Importe neto de la cifra de negocios	16.713,79
Ingresos por competiciones (+)	895,00
Ingresos por abonados y socios (+)	3.171,69
Ingresos por retransmisión (+)	8.650,00
Ingresos por comercialización (+)	1.610,51
Ingresos por publicidad (+)	2.386,59
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	- 1.607,40
Otros ingresos (+)	594,59
Gastos de personal no deportivo (-)	- 6.632,33
Gastos plantillas deportiva (-)	- 16.425,04
Otros Gastos de explotación (-)	- 8.295,81
Amortizaciones (-)	- 3.956,00
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	18.424,54
Otros Resultados	4.811,50
Resultado de explotación	3.627,85
Ingresos financieros (+)	-
**Gastos financieros (-)	- 3.350,58
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros (+) / (-)	-
Total Resultado Financiero	- 3.350,58
Resultado antes de impuestos	277,26
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	- 10,26
Resultado después de impuestos	267,00

* incluyen 1,3MM€ intereses Nuevos Desarrollos con EDR

27.5 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

El número de empleados a fecha de cierre del ejercicio era de 393 y el detalle por categorías es el siguiente:

	CLASIFICACIÓN PROFESIONAL POR GÉNERO					
	30.06.2023			30.06.2022		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Consejeros y Alta Dirección	1		1	1		1
Directores Áreas	10	1	11	10	1	11
Mandos Intermedios	6	2	8	8	3	11
Primera Plantilla	19	1	20	32		32
Resto de plantilla	141	67	208	152	57	209
Personal deportivo	131	14	145	52	5	57
TOTAL	308	85	393	255	66	321

El detalle a 30 de junio de 2022 de los empleados distribuidos por sexo y tipo de contrato era:

	Modalidades de contrato plantilla-Género					
	30.06.2023			30.06.2022		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Indefinido	204	70	274	54	33	87
Temporal	104	15	119	187	47	234
TOTAL	308	85	393	241	80	321

28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

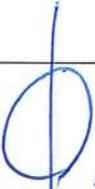
*en miles de euros

Concepto	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	134,73	211,22
Ratio de operaciones pagadas	76%	77%
Ratio de operaciones pendientes de pago	24%	23%
	Importe	Importe
Total pagos realizados	28.098,57	43.334,11
Total pagos pendientes	8.687,40	8.052,94

29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Esta Sociedad, por el tipo de actividad que desarrolla, no tiene asignada ninguna cantidad de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

 D. Francisco J. Catalán Vena	 D. Francisco Fenollosa Domenech	 D. Miguel Ángel Ruiz Sanahuja
 D. Braulio Pastor Mula	 D. Jose Danvila Subiza	 D. Pablo Sánchez Morante
 D. Luis Calero Ramon	 Dña. Marisa Blay Arizo	 D. Juan Jose Alabau Cebria

En Valencia, a 31 de diciembre de 2.023

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023

El Consejo de Administración del Levante U.D., S.A.D. formula, ante la Junta General de la Entidad, el presente Informe de Gestión.

En él se recogen los siguientes aspectos:

1. Hechos Societarios.
2. Área Deportiva.
3. Área Económica.
4. Área Desarrollo de Negocio.
5. Área de Operaciones y Proyectos.
6. Medio ambiente y sostenibilidad
7. Área de Comunicación.
8. Área Social.
9. Órgano de Supervisión y Control
10. Hechos Posteriores
11. Objetivos para el ejercicio 2023-2024

1. Hechos societarios.

Al inicio del ejercicio 2022-2023 la administración de la sociedad, continuó siendo ejercida por el mismo Consejo de Administración que presidió la última Junta General de Accionistas celebrada el pasado 20 de diciembre de 2021, y que estaba formada por: Francisco Javier Catalán Vena, Francisco Fenollosa Doménech, Miguel Ángel Ruiz Sanahuja, Víctor Martínez Galán, Luís Enrique Calero Ramón, Javier Martínez Alemán, Juan José Alabau Cebriá, Marisa Blay Arizo, José Danvila Subiza, Braulio Pastor Mula y Pablo Sánchez Morante, si bien al inicio del ejercicio se produjo la dimisión de los Consejeros Víctor Martínez Galán y Javier Martínez Alemán por motivos personales.

A la fecha de la elaboración del presente informe, el convenio de acreedores se está aplicando conforme al plan de pagos establecido en el mismo. La fase de convenio para el pago del Crédito Ordinario finalizó el 22 de septiembre de 2015, a fecha de hoy se han amortizado la totalidad de los créditos ordinarios reclamados por los deudores acogidos a la opción A) del plan de pagos. La sociedad ha amortizado la totalidad del crédito subordinado, tanto de la deuda de la AEAT como la de otros acreedores que han acreditado su deuda a 30 de junio de 2023. En cuanto a los acreedores que se acogieron a la opción B del Convenio, esto es, el Ayuntamiento de Valencia, su deuda se encuentra actualmente renegociada.

Por último, informar que el proceso de venta de acciones que por parte de la Fundación de la Comunidad Valenciana Levante UD Cent Anys se inició el pasado 22 de mayo de 2019, a la fecha de la elaboración del presente informe sigue abierto.

Esto supone que, a la fecha del cierre del ejercicio, el 30 de junio de 2023, la Fundación tiene en su poder 75.261 acciones, es decir, el 60,30%.

2. Área deportiva

- Primer equipo:

En esta temporada finalmente no se consiguió el objetivo de ascender. Empezamos la temporada con Medi Nafit como técnico, los malos resultados (9 partidos en total de los cuales se ganaron 2, se empataron 4 y

se perdieron 3) hicieron que el club tomase la decisión de cambiar de técnico. Interinamente (2 partidos, se ganaron los 2)) estuvo de entrenador nuestro Director Deportivo Felipe Miñambres. Después de esta situación de interinidad el club depositó su confianza en Javier Calleja que asumió la dirección del equipo hasta el fin de la temporada (31 partidos, 14 ganados, 14 empatados y 3 perdidos). Estos números nos llevaron a finalizar en tercera posición, empatados a puntos con el segundo clasificado. En el play off de ascenso, eliminamos al Albacete y en la definitiva eliminatoria contra el Alavés, quedamos eliminados en el último minuto del partido.

Al inicio de la temporada 2022-2023 el número de futbolistas que componían la plantilla del primer equipo ascendían a 23 jugadores:

Plantilla: 23 jugadores + Marc Pubill (licencia del At. Levante pero con dinámica de primer equipo)
Incorporaciones en propiedad: 6 jugadores (Bouldini, Musonda, Joan Femenias, Rober Ibañez, Alex Muñoz, y Fabricio que se iría cedido al Castellón)
Vuelven tras cesión: 2 jugadores (Pablo Martínez, Brugue)
Salen cedidos: 5 Fabricio, Giorgi (Castellón) Toni Herrero (Amorebieta), Dani Gomez (Español) y Blesa (Cultural y Deportiva Leonesa). Y en Enero sale cedido Franquesa (Leganés)
Continuidad por contrato en vigor o renovación: 13 jugadores (Cardenas, Sergio Postigo, Campaña, Vezo, Rober Pier, Mustafi, Saracchi, Franquesa, Son, Pepelu, Cantero, De Frutos y Soldado)

Incorporaciones por cesión de derechos federativos: 3 jugadores (Joni Montiel, Wesley e Iborra).
Venta de jugadores: 5 jugadores (Melero, Bardhi, Roger Marti, Malsa, Aitor Fernández)
Fin de contrato: 8 jugadores (Morales, Clerc, Miramón, Vukcevic, O. Duarte, Coke, Radoja y Martin Caceres)

- **Atlético Levante UD**

El Atl. Levante de la temporada 22-23 jugó en la categoría de 3ª RFEF del Grupo VI de la Comunidad Valenciana, entrenado por Don Jose María Sanz Sánchez, quedando en la cuarta posición en la liga regular, jugando el play off de ascenso a 2ª RFEF contra el Torrent, empatando 0-0 en la ida y perdiendo 2-0 el de vuelta. Se consiguieron 51 puntos en la liga, 13 partidos ganados, 12 empatados y 5 perdidos en la liga regular, con 29 goles a favor y 17 en contra.

- **Categorías Inferiores**

En la temporada 22-23, nuestra principal atención se centró en fortalecer y avanzar en los proyectos ya en marcha en cada una de las áreas que conforman nuestra estructura.

En el ámbito de la bio-condicional, dedicamos esfuerzos a perfeccionar el proceso de PHV (velocidad de crecimiento) aplicado a nuestros jugadores. Este método nos permite identificar aquellos con un desarrollo madurativo precoz o tardío, facilitándonos la toma de decisiones respecto a su proyección y rendimiento.

Adicionalmente, desde el área bio-condicional y en estrecha colaboración con metodología, progresamos en el proyecto "fútbol de la etapa", el cual adapta el proceso de entrenamiento a las necesidades específicas de cada jugador según su etapa de desarrollo.

En el ámbito del análisis, la temporada se enfocó en organizar y dirigir de manera más concreta el trabajo. Logramos evolucionar y poner énfasis en el trabajo individual con los jugadores, proporcionando retroalimentación y recursos de vídeo tanto a los cuerpos técnicos como a los coordinadores de etapa, especialmente en el caso de los "Jugadores Proyecto".

La psicología y desarrollo también desempeñaron un papel crucial durante el año, destacando el fortalecimiento del aula de estudio para los jugadores de residencia. La incorporación de dos profesoras altamente capacitadas y dedicadas ha generado un alto nivel de satisfacción tanto para nosotros como para las familias.

Además, desde el área de Desarrollo, se continuó con la formación de entrenadores bajo el concepto de "trabajarse a uno mismo".

A collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink, located at the bottom of the page. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be official marks of approval or completion.

La figura de Sergio Ballesteros se sumó como responsable de identidad, desempeñando un papel vital en el proyecto de "capitanes", transmitiendo desde su conocimiento y experiencia las características que debe poseer un capitán del Levante.

En términos de crecimiento y promoción de jugadores, la temporada fue sumamente gratificante. Desde jóvenes canteranos consolidándose en el primer equipo hasta el desarrollo de un filial con un elevado número de jugadores formados en nuestra escuela, hemos experimentado un año excepcional.

Además, nos enorgullece compartir que varios de nuestros jugadores fueron convocados a las selecciones españolas sub-16, sub-17 y sub-18, destacando su talento a nivel nacional. Como es habitual, jugadores de nuestras categorías cadete e infantil también participaron en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas, representando con orgullo la camiseta de la Comunidad Valenciana.

Resultados deportivos obtenidos por los distintos equipos en las ligas 22-23 fueron los siguientes:

FÚTBOL MASCULINO ESCUELA

Fútbol 11

Equipo y competición Clasificación Puntos

Juvenil A - División de Honor Juvenil 5º clasificado – 55P
Juvenil B - Liga Nacional Juvenil 8º clasificado – 56P
Cadete A - Cadete Autonómico 2º clasificado – 87P
Cadete B - Cadete Preferente 3º clasificado – 51P
Infantil A - Infantil Autonómico 4º clasificado – 78P
Infantil B - Infantil Preferente 2º clasificado – 67P

Fútbol 8

Equipo y competición Clasificación Puntos

Alevín A - Alevín Preferente 2º clasificado – 36P
Alevín B - Alevín 2º año Alto 1º clasificado – 85P
Alevín C - Alevín 2º año Alto 2º clasificado – 79P
Alevín D - Alevín Preferente 4º clasificado – 25P
Benjamín A - Alevín 1º año Alto 9º clasificado – 39P
Benjamín B - Benjamín 2º año Alto 10º clasificado – 23P
Benjamín C - Benjamín 2º año Alto 14º clasificado – 12P
Benjamín D - Alevín 1º año Alto 4º clasificado – 59P
Prebenjamín A - Benjamín 1º año Medio 1º clasificado – 61P
Prebenjamín B - Prebenjamín 2º año Medio 7º clasificado – 28P
Prebenjamín C - Prebenjamín 2º año Alto 3º clasificado – 50P
Querubín Escola Gegants No hay clasificación

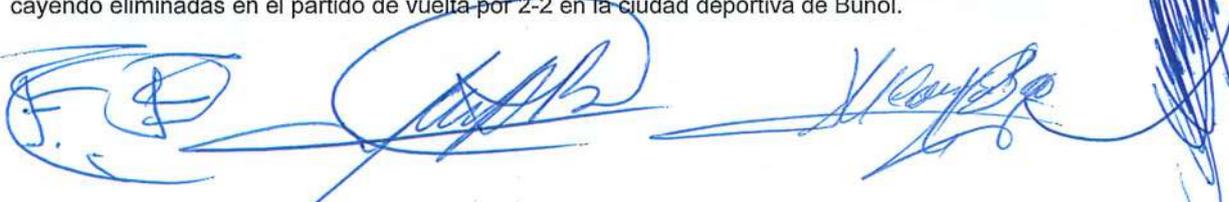
• Levante UD Femenino

El Levante UD Femenino completó una gran temporada que concluyó con la flamante clasificación para la UEFA Champions League, tras finalizar terceras por detrás del FC Barcelona y Real Madrid, en la Liga F. La regularidad mostrada durante todo el campeonato propició que volviera a copar los puestos altos de la clasificación, lo que le dio acceso, por segunda vez en tres temporadas, a disputar la máxima competición continental, y también a la Supercopa 23-24.

La apuesta por el fútbol femenino volvió a estar patente con el fichaje para el banquillo de José Luis Sánchez Vera, reconocido y laureado técnico de fútbol femenino que supo sacar el mejor partido a una plantilla, en la que destacó la explosión de Alba Redondo, Pichichi de la Liga con 28 goles, y que le valió su nominación al Balón de Oro. Alba Redondo y Mayra Ramírez, se convirtieron en la pareja perfecta de la LigaF, Mayra anotó 14 goles y dió 11 asistencias.

En la Copa de la Reina, sin embargo, las levantinistas cayeron eliminadas por el Alhama CF por 5-3 en octavos de final.

La buena campaña de la sección, se completó con el Levante UD Femenino B, que finalizó su temporada segunda detrás del Madrid CFF B en puestos de promoción de ascenso a Primera RFEF. Tras perder por la mínima en Barcelona, el Europa de Barcelona, acabó con el sueño en el último encuentro del play-off cayendo eliminadas en el partido de vuelta por 2-2 en la ciudad deportiva de Buñol.



Por lo que respecta a los equipos que componen la escuela femenina, desde el club se continúa con el compromiso de seguir creciendo e impulsando el fútbol femenino. Finalizamos una temporada 22-23 repleta de éxitos deportivos y con la sensación de un trabajo bien realizado.

Como ya es habitual, a nivel metodológico se ha seguido una línea de escuela muy marcada, para tratar de continuar dando una identidad de juego a nuestros equipos. Un trabajo minucioso, donde en la elaboración de cada sesión de entrenamiento han colaborado todos los departamentos, con el fin de cuidar y potenciar el rendimiento de nuestras futbolistas. Por supuesto, siempre tratando de dar una formación integral a nuestras jugadoras, inculcando los "Valores Levante" que nos definen, y con el fin de que, en cada año, las jugadoras crezcan, no solo como deportistas, sino como personas. Para ello la gran profesionalidad de nuestros CT es fundamental, demostrando su interés por su desarrollo, prestando mucha atención al plano emocional y ayudados en todo momento en este sentido, por nuestro departamento de desarrollo personal y optimización del rendimiento. Nuestra psicóloga está muy pendiente en todo momento de su evolución personal y en contacto con los/las entrenadoras/res, es una pieza clave para el bienestar de nuestras jugadoras.

Además de lo anteriormente expuesto, hay que resaltar que, desde el área de captación, se ha intentado y puesto todo el esfuerzo en conseguir que todo el talento existente especialmente en la provincia de Valencia, y que se encuentra en otras escuelas principalmente donde no existe fútbol femenino, puedan incorporarse a nuestro club para competir la siguiente temporada con nosotras. Por ello se ha hecho un seguimiento de niñas, que juegan en equipos femeninos y sobre todo las que están compitiendo en la actualidad con equipos masculinos. Una captación por las que han pasado más de un centenar de jugadoras de otros clubes, un total de 153 jugadoras controladas.

• Clasificación

FUTBOL FEMENINO ESCUELA

<u>EQUIPO Y COMPETICIÓN</u>	<u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>PUNTOS</u>
Levante UD Femenino "B" 2ª RFEF grupo sur	2º	66
Levante UD Femenino "C" 3 RFEF	5º	42
Levante UD Femenino "D" Autonómico	3º	57
Levante UD Femenino "E" 1ª Regional	2º	62
Levante UD Femenino Infantil D liga provincial G11	9º	32
Levante UD Femenino Infantil C 1ª regional G11	15º	5
Levante UD Femenino Alevín G 2º año liga mitja	16º	3
Levante UD Femenino Alevín E 2º año liga mitja G3	3º	70
Levante UD Femenino Alevín F 1er año liga mitja G6	8º	45
Levante UD Femenino Benjamín F 1er año iniciación	13º	35
Levante UD Femenino Benjamín E 2º año liga mitja	9º	39

• Levante UD FS

El Levante UD Fútbol Sala, en su octava temporada 22-23 en Primera División de la LNFS DENOMINADA PRIMER DIVISION FS RF, no logro sus objetivos de otros años en una liga muy competitiva y reforzada económicamente por una gran parte de sus rivales. La situación inestable económica y social del club condenaron a estos al descenso de categoría a falta de una jornada para su finalización. Aun así la sección si consiguió cumplir con uno de sus cometidos de expansión de marca teniendo en el pabellón una asistencia media de temporada de 20.000 personas en su mayoría escuelas deportivas de niños entre 6 y 18 años.

- **eSPORTS**

En las últimas temporadas el Levante UD Esports ha seguido cosechando éxitos, como la histórica clasificación para jugar la eChampions League, que se disputó en Estocolmo enfrentando a los mejores jugadores y equipos de Europa.

En la modalidad por parejas (2vs2) el club logró salir campeón del Open de París por delante de clubes como Manchester City, Paris Saint-Germain o A. S. Mónaco entre otros, y clasificar para la gran final de Londres en la cual participaron los 32 mejores equipos del mundo.

En la temporada 22/23, el Levante UD Esports también participó en las diferentes competiciones de América tras el fichaje del jugador argentino Seba Luoni, el cual consiguió ganar la eLPF VISA (Liga profesional del fútbol argentino).

De la mano de Seba también se logró la clasificación para la eLibertadores, la mayor competición de Fifa de toda América donde solo juegan los mejores jugadores del continente.

3. Área económica:

Importe Neto de la Cifra de Negocios.

El resultado después de impuestos del ejercicio terminado el 30.06.2023 ha sido de -6.073 m €, este resultado representa un -34,26% sobre el importe neto de la cifra de negocio. La cifra del Patrimonio Neto alcanza con este resultado la cifra de -10.972,77 m €.

El descenso a la Liga SMARTBANK en la temporada 22-23, supone una drástica reducción en los ingresos recurrentes de la sociedad, el INCN se ha reducido respecto al ejercicio anterior un 71,52%, 44.506,89 m €, estas cifras están muy relacionadas con los derechos de TV que se han reducido respecto al año anterior en un 80,42% hasta los 9.775 m €.

El impacto en el INCN provocado por el descenso a La Liga SMARTBANK ha sido considerable, ya que más allá de la reducción en ingresos por derechos de TV, otros epígrafes de la INCN tales como publicidad e ingreso por abonados y socios también han sufrido una considerable reducción (73,80% y 19,46% respectivamente).

A pesar de esta reducción tan considerable en el INCN, como consecuencia del descenso de categoría, el club ha recibido un ingreso bajo el concepto de Ayuda al Descenso por importe de 18.989m€.

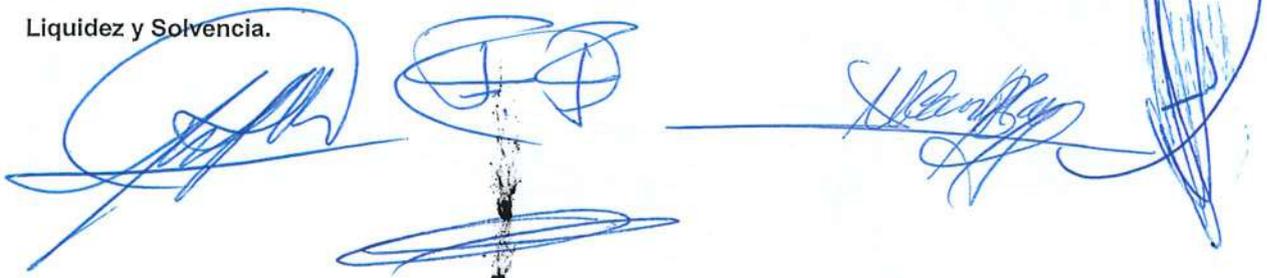
Ventas de derechos federativos sobre futbolistas.

Durante el ejercicio se han producido ventas de derechos federativos por un importe de 14.253,39 m €, dicho importe ha supuesto un beneficio neto de 13.597,17 €. Por otro lado, las inversiones en derechos federativos de futbolistas han sido de 990 m €.

Concurso de Acreedores.

El Club ha continuado esta temporada cumpliendo con el convenio de acreedores hasta cancelar totalmente de los créditos calificados como ordinarios, subordinados y privilegiados, en la nota 9 de la memoria se especifican los importes referentes a este concepto. (nota 2.9 memoria)

Liquidez y Solvencia.



Durante la temporada las tensiones de tesorería se han superado con líneas de circulante firmadas con entidades financieras a corto plazo y con otras herramientas bajo la supervisión y el control de la dirección financiera.

El fondo de maniobra a 30 de junio es negativo (-23.413,43 m €), viéndose reducido respecto al cierre de la temporada anterior en 11.819,15 m €. Esta reducción considerable de la cifra se explica por el hecho de una reactivación en el mercado de traspasos, habiéndonos permitido realizar traspasos por un importe significativo. El Fondo de Maniobra del Club es estructuralmente negativo debido a la naturaleza de sus operaciones que se traduce en la existencia de elevados saldos acreedores del capital circulante operativo por fichas jugadores, acreedores e inversiones en inmovilizado.

Por otro lado, tal como figura en las notas 27.1 de la memoria las ratios de Deuda Neta según las recomendaciones y normas de Control Económico de la LFP muestra un importe que está fuera de los estándares recomendables, situándose en un 123,18% frente a los 75,54% de la temporada 21/22. La variación de esta ratio se debe a la disminución en los ingresos relevantes respecto a 21/22, pero también debido a la necesidad de haber tenido que obtener nueva financiación externa bajo la modalidad de operaciones de préstamo y cesiones de cobro, con el fin de poder hacer frente a las necesidades de circulante, muchas de ellas contraídas durante el ejercicio anterior 21/22. Se espera que durante la temporada actual 23/24, dicho ratio sufra una ligera mejoría.

Principales desviaciones presupuestarias por partidas:

1. **Importe Neto cifra de Negocios:** La desviación de los derechos de TV sobre lo presupuestado ha sido de -524 m €, un 5,08% menos. Respecto a los ingresos por competiciones la desviación ha sido del +61,78%, +469,55m € más del presupuestado. La desviación en el importe de los ingresos comerciales y publicidad han sido de un -19,45%.
2. **Aprovisionamientos:** El desvío sobre lo presupuestado ha sido de -227,92%, esto es, -1.925,93 m €. Este elevado importe se ha debido principalmente, por un lado, a una elevada variación de existencias tanto por material donado (ej. Ucrania) así como por las ventas de material de la temporada anterior, y por un gran gasto por deterioro de material correspondiente a temporadas de años anteriores.
3. **Otros ingresos de explotación:** El desvío sobre lo presupuestado ha sido de -2,09%, esto es, 47 m €.
4. **Gastos de Personal:** La desviación total en la partida de gastos de personal fue del -3,76% (1.277,65 m €). El efecto de haber dispuesto de 2 cuerpos técnicos y haber tenido que indemnizar al primero, unido a otras indemnizaciones y el coste de seguros sociales, han generado esta desviación.
5. **Otros gastos de explotación:** Ha habido una desviación respecto al presupuesto del -21,09%, (-2.217,87m€)
6. **Dotación Amortizaciones:** Se ha producido una desviación respecto al presupuesto del -3,63%, (156,73 m €)
7. **Ventas Derechos Traspaso:** Se ha producido una desviación respecto al presupuesto del +14,02%, (+1.672,07m €)
8. **Resultado Financiero:** El Resultado Financiero que ha supuesto estas desviaciones ha sido de -2.307,68 m €.

Situación patrimonial y financiera:

El Patrimonio Neto de la Sociedad que refleja el Balance de Situación a 30 de junio de 2023, es de -10.972,77 m de €. Esta cifra se ha reducido respecto a la del ejercicio pasado en 14.165,64 m de €. A efectos de las causas de disolución, La Liga ha dispuesto ya del préstamo participativo un importe de 37.586,67 m de € que permiten reestablecer el equilibrio patrimonial a los efectos de las causas de disolución, ascendiendo por ello el patrimonio neto de la Entidad a 30 de junio de 2023 a un total de 14.470,94 m de €.

*en miles de euros	30.06.2023	30.06.2022
Patrimonio Neto	- 10.972,77	3.192,87
Cifra Neta de Negocio	17.723,87	62.230,77
Activo	119.816,16	102.417,65
BAI	- 6.073,18	- 22.052,14

El estado de los efectivos disponibles en entidades financieras a 30 de junio de 2023 era de 351,90 m €, El epígrafe de Inversiones financieras a C/P refleja la cifra de 632,27 m €, las cuales son imposiciones a C/P en distintas entidades financieras.

Los indicadores claves financieros más representativos del presente ejercicio son los siguientes;

- **Grado de autonomía -8,39%**. Este ratio nos muestra la dependencia financiera de la sociedad. Cuanto mayor ratio más autonomía financiera. A día de hoy refleja una situación técnica de insolvencia, no obstante, el importe de los préstamos participativos del PLAN IMPULSO se consideran a efectos de esta ratio FONDOS PROPIOS, de tal manera que si imputamos ese efecto directamente la ratio sería del 13,10%
- **Grado de solvencia 0,92**. La capacidad para hacer frente a los compromisos que le vayan venciendo. Cuanto más próximo a 1,50 más solvencia.
- **Rentabilidad económica -2,09%**. Mide la eficiencia en la utilización del activo de la empresa.

*en miles de euros	30.06.2023	30.06.2022
Ratio de Autonomía	-8,39%	-0,72%
Ratio de Solvencia	0,92	1,03
Rentabilidad Económica	-2,09%	-18,11%

Se han empeorado, salvo la ratio de Rentabilidad Económica, todos los indicadores financieros respecto al año pasado y los ejercicios precedentes, no obstante, la reserva de fondos propios generados en las últimas temporadas además de la dotación de fondos de préstamos participativos y de los fondos que se irán recibiendo a lo largo de los próximos meses dentro del acuerdo del PLAN IMPULSO, así como otras inyecciones de liquidez, permiten que este empeoramiento no ponga en riesgo la solvencia de la sociedad.

La compañía no ha adquirido acciones propias, ni se ha realizado inversiones de investigación y desarrollo.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: Riesgos de Mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

a) Riesgo de Mercado

a. Riesgo de precio: El riesgo de precio de la Sociedad es muy bajo, por no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.

b. Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. En base a los distintos

escenarios, la Sociedad gestiona el tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo.

Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. El tipo de interés variable suele venir de la financiación obtenida.

b) Riesgo de Crédito.

La Sociedad mantiene una cartera muy diversa de clientes, y clasifica el riesgo del mismo. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de Liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el Balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 10.

4. Área Desarrollo de Negocio

En esta temporada, el área de Desarrollo de Negocio ha intentado recuperar los ingresos previstos tras la vuelta a la normalidad en cuanto a la asistencia a la competición.

- **Sponsoring:**

La temporada 2022-2023 fue el primer año de un contrato de dos, como Main Sponsor de la marca Marcos Automoción. La mayoría de los acuerdos de patrocinio se vieron afectados debido al descenso a segunda división, lo que nos obligó a reorganizar dichos acuerdos. Durante la temporada quedaron cubiertos los principales patrocinadores de cuello y trasera del equipo masculino, quedando libres los de manga y pantalón.

- **Ticketing:**

La temporada 2022-2023 se produjo una bajada del número de abonados debido al descenso de segunda división.

El número de abonados descendió hasta los 13.680, generando un ingreso total por abonados por importe de 2.903.189€, situando el precio medio en 212€.

- **Concesiones**

Dentro de esta área, se gestionan las concesiones del club, tales como, merchandising, explotación de la hostelería del estadio y publicidad en el estadio.

Respecto al merchandising. La cifra de ventas global se vio incrementada en un 39,61% respecto a la temporada anterior, cerrando el ejercicio con un volumen de ventas de 933.719,46€. Donde más se incrementó fue en las ventas de la tienda del Estadio, con un 43,93%. En la tienda de la calle Colón la diferencia con la temporada pasada fue un +41,10%, la tienda de la Ciudad Deportiva se cerró por motivos operativos y un incremento de 63.71% en las ventas desde la plataforma online.

Sobre las concesiones de bares del estadio, han supuesto un ingreso para el club de 61.700,65€ con una facturación de 186499,98€, se ha mejorado el servicio y atención a los aficionados en los puntos de venta.

Respecto a los eventos en el estadio, han supuesto una facturación de 239.413€ con la reactivación del Tour Granota, las experiencias y cumpleaños en el estadio, albergando El partidazo de Youtubers y la Champions Burger.

- **Desarrollo de negocio internacional**

Desde Levante UD hemos ido trabajando la presencia de la marca a nivel internacional, especialmente a través de la vertical formativa. Nos ha dado la posibilidad de poder realizar 12 campus internacionales en Costa Rica, Puerto Rico, Colombia, Japón, USA, Suecia, Panamá. Más de 1.000 niños y niñas han podido disfrutar de los campus internacionales durante la temporada 22-23.

Al margen de los campus se realizaron otras acciones formativas como cursos de formaciones para entrenadores, tryouts para jugadores, participación en showcases con más de 3.000 jugadores y jugadoras participantes.

5. Área de Operaciones y Proyectos

En materia de infraestructuras y proyectos planteados por la sociedad, destacamos la información que se considera más relevante:

1. En relación con el proyecto de la ciudad deportiva de Nazaret, indicar que se han conseguido los dos hitos que se encontraban pendientes para poder iniciar las obras:

A.- Por una parte, ya se ha obtenido la concesión definitiva de la parcela donde se ubicará la nueva ciudad deportiva. Sobre dicho particular, indicar que:

Durante 2019 y 2020 se tramitaron las fases más significativas del proceso de concesión según establece la Ley de Puertos (competencia de proyectos y exposición al público).

A lo largo de 2020-2021 se llevó a cabo la tramitación y aprobación final (con la publicación oficial en el BOP) del Plan Especial de la Zona Sur 1 del Puerto de Valencia- Nazaret Este. Este plan supone la ordenación urbanística de toda esta área denominada de interacción puerto- ciudad que abarca una extensión de 230.000 m2 que incluye la parcela dotacional deportiva de uso libre en la cual tenemos previsto ubicar la nueva ciudad deportiva. Este trámite era absolutamente necesario para avanzar y concluir tanto el proceso de concesión de la parcela por parte de la APV como de la Licencia por parte del Ayuntamiento de Valencia.

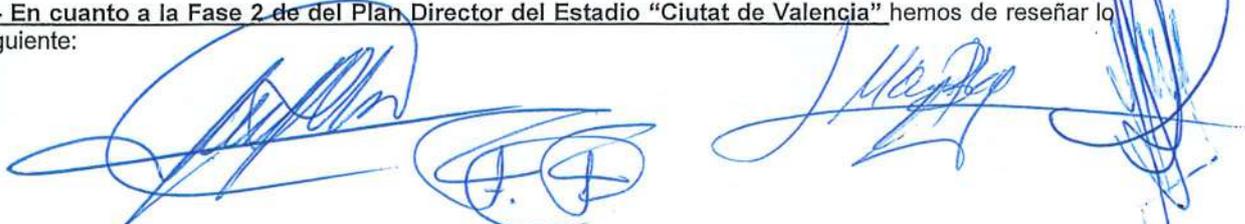
- En la temporada 2021-22 se elaboró por parte de la APV los informes preceptivos y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la concesión el cual fue enviado al Levante UD Nuevos Desarrollos para su aceptación. Posteriormente la APV lo remitió a Puertos del Estado quien, a su vez, lo remitió al Consejo de Ministros como es preceptivo según la Ley de Puertos del Estado en un proyecto de este tipo.

- En la presente temporada 2022/23 ha culminado el anterior trámite con la aprobación final por parte de APV y la concesión a favor del Levante UD Nuevos Desarrollos S.L.U.

- Sobre este último particular recordar que, simultáneamente a todos estos trámites se llevó a cabo la solicitud de cambio de titularidad de la concesión de la sociedad Levante UD S.A.D. a la de Levante UD Nuevos Desarrollos S.L.U. Dicho trámite fue requerido por la operación de financiación para los grandes proyectos del club obtenida a través del fondo de inversión Edmond de Rothschild.

B.- Se ha conseguido durante la temporada 2022/23 la preceptiva licencia del Ayuntamiento de Valencia, necesaria para poder dar comienzo a las obras.

2.- En cuanto a la Fase 2 de del Plan Director del Estadio "Ciutat de Valencia" hemos de reseñar lo siguiente:



-Como se venía comentando en los anteriores años, su objetivo final es transformar nuestro estadio actual en uno moderno y de referencia entre los estadios de tamaño medio por su diseño funcional orientado a la experiencia del espectador, así como, en su gestión tanto en los días de partido como de no partido.

-Recordar que la primera fase que concluyó en la temporada 2020-21 se implantó una nueva cubierta sobre el graderío lo que, además de modernizar su imagen y dar un mayor confort a los espectadores, permite cumplir con el actual reglamento de televisión de la Liga al solucionar los problemas que había de iluminación, así como, la instalación de la cámara cenital de televisión, skycam. Además, se consigue una mejora considerable en la experiencia del espectador al instalarse dos nuevos video marcadores de grandes dimensiones y una nueva megafonía espectacular.

-La Fase 2 del estadio consiste en la reorganización y mejora de todos los espacios interiores: zona deportiva, prensa, público, Hospitality, dotación comercial etc. con el objetivo de mejorar, modernizar y obtener mayores ingresos futuros de la explotación del mismo según el business plan establecido

-Durante la temporada 2020-21 se llevó a cabo un amplio análisis y estudio para el máximo aprovechamiento de la parcela y, de acuerdo con el Ayuntamiento de Valencia, se concluyó con la firma de un protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de Valencia y el Levante UD firmado el 16 de septiembre 2020 entre el Alcalde de Valencia y el Presidente del Levante UD cuyo contenido de manera resumida es el siguientes:

-Mantenimiento del estadio en la ubicación actual. Para ello se deja sin efecto el Protocolo de Intenciones de 31 de mayo de 2010 y se procede a la extinción de mutuo acuerdo del aún vigente Convenio de Colaboración de 15 de octubre de 2010 que tenía como objetivo la recalificación de la parcela para uso residencial.

- El Ayuntamiento de Valencia manifiesta que valora positivamente la reforma del estadio propuesta por el Levante UD y la mejora de todo orden que comporta y valorará y analizará, dentro del marco legal vigente y a través de los servicios técnicos correspondientes, la viabilidad legal y técnica de la actuación propuesta. Entre estos aspectos está la conveniencia de ocupar un espacio adicional en su fachada principal, a fin de poder dar cabida al programa previsto por el club, debido a la insuficiencia de espacio en planta baja y superiores para configurar debidamente los accesos y adecuarlos a los niveles reglamentarios en materia de accesibilidad y seguridad, y también para poder implantar el programa previsto por el club en condiciones adecuadas. Esta ocupación de suelo se debería realizar en terrenos hoy calificados como red viaria peatonal a través de una modificación puntual del vigente Plan General de Ordenación Urbana y posteriormente por medio de una adquisición de los terrenos por el procedimiento legal correspondiente del suelo de propiedad municipal desafectado por dicha modificación puntual de planeamiento.

- El Ayuntamiento de Valencia considera estas obras de remodelación del estadio como de indudable importancia para la ciudad y valora las mismas como de interés público, por lo que mostrará todo su apoyo para la agilización de los trámites correspondientes de enajenación de suelo y del título habilitante para las obras de remodelación del estadio siempre dentro del marco legal vigente.

-Durante la temporada 2021-22 concretamente el 10 de marzo de 2021 el Levante UD presentó al Ayuntamiento de Valencia la propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana mencionada anteriormente el cual fue informado favorablemente por los servicios municipales implicados. El 28 de julio de 2022 el pleno del ayuntamiento de Valencia aprobó provisionalmente dicha Modificación Puntual del PGOU y remitió las actuaciones a la Comisión Territorial de Urbanismo de la Conselleria de Política Territorial, Obras Publicas y Movilidad, a los efectos de acordar la aprobación definitiva de la citada modificación puntual de PGOU.

-Esta modificación puntual del PGOU ha sido aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo de la Conselleria de Política Territorial, Obras Publicas y Movilidad durante la presente temporada 2022/23.

-En paralelo a esta fase urbanística durante la temporada 2022-23 se ha seguido avanzando con la redacción del proyecto de ejecución con la ingeniería IDOM y también manteniendo reuniones con diversos operadores y empresas especializadas y la Liga Impulso para mejorar todos los aspectos del proyecto y cumplir con los objetivos que hemos mencionado para esta segunda fase de la reforma.



Emisiones lumínicas

Respecto al impacto generado por las emisiones lumínicas, estas se producen por la propia actividad de las instalaciones deportivas (estadio, campos de entrenamiento, etc.). No se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de apercibimiento legal por contaminación lumínica.

Destacamos, especialmente, que en relación a las emisiones lumínicas en el estadio Ciutat de Valencia, se debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de LaLiga. Este reglamento establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido, como por ejemplo "La iluminación artificial del estadio debe permitir que la retransmisión del evento cumpla con un alto estándar de calidad digital, generando un modelo adecuado y equilibrado".

No obstante, el Levante UD tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los periodos en los que no se encuentra sometida a los requisitos del reglamento de LaLiga. Para compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de LaLiga, el Levante UD pone todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable. Para ello se evita el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.

Medición Huella de carbono

Desde hace tres años LaLiga ha efectuado el cálculo de la Huella de Carbono de la organización. Para su cálculo se han considerado todos aquellos centros en los que desarrollan sus actividades, tales como: instalaciones deportivas (centros de entrenamiento, estadios, etc.), oficinas que no se encuentren en las instalaciones deportivas y otros espacios del club (tiendas oficiales, museos, áreas de restauración, etc.)

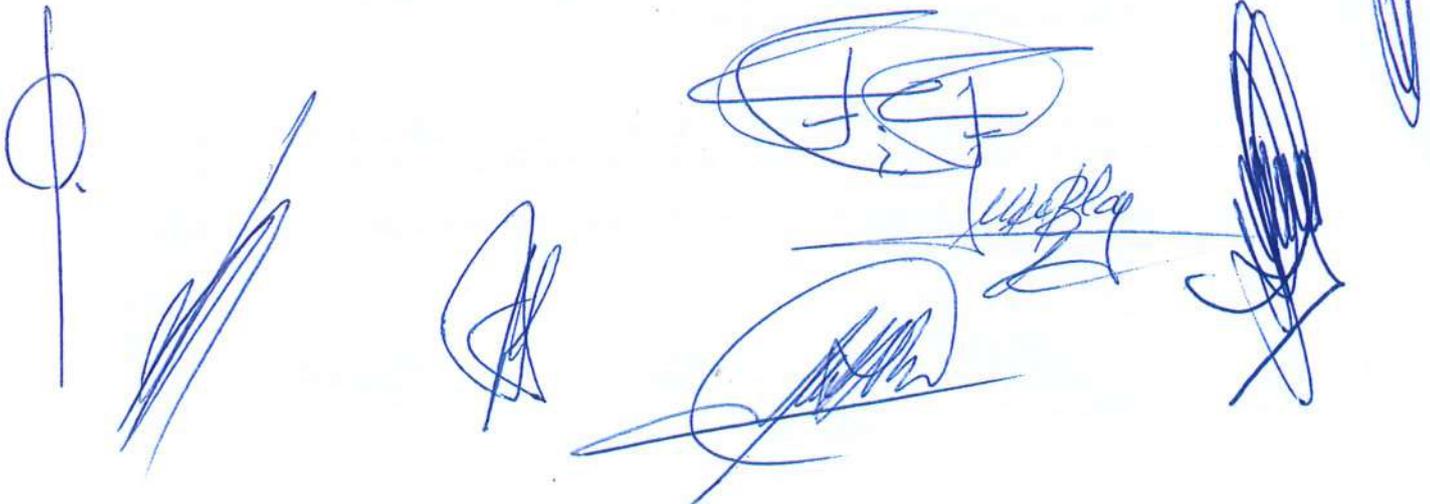
Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se han medido teniendo en cuenta las pautas establecidas por GHG Protocol, distinguiendo entre:

- Alcance 1. Emisiones directas de GEI derivadas del consumo directo de energía en fuentes controladas por la compañía (consumo de combustibles en instalaciones fijas y en el desplazamiento de vehículos, y equipos de refrigeración).

- Alcance 2. Emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.

- Alcance 3. Otras emisiones indirectas derivadas de la actividad de la compañía, en este caso se consideran los viajes de trabajo y transporte de los empleados con medios externos.

Los resultados obtenidos se detallan a continuación:

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles in blue ink. There are approximately seven distinct marks, including a vertical line with a circle at the top, a large scribble, a signature that appears to be 'J. J.', another signature, a large scribble, and a vertical line with a circle at the top on the right side.

6. Medio ambiente y sostenibilidad

La manera más eficaz de hacer frente a los desafíos ambientales y energéticos es la adecuada y eficiente gestión de los recursos. Por ello, la optimización del consumo energético es una de las principales líneas de acción de gestión medioambiental.

Impacto y evaluación medioambiental

En el marco de su estrategia de Responsabilidad Corporativa, el Grupo ha creado a lo largo de los últimos años una serie de planes de actuación con el fin de minimizar la influencia de sus actividades en el medio ambiente. En términos generales el Grupo no emite cantidades significativas de gases nocivos a la atmósfera, son escasos los residuos orgánicos o no reciclables que genera, y se tiene un uso racional de recursos tales como energía y agua en el desempeño de sus actividades habituales. El Grupo ha establecido una serie de procesos de control, destinados fundamentalmente a aumentar su capacidad de reciclado de todo tipo de residuos. A este respecto, cabe destacar que no se ha recibido ninguna multa o sanción por temas medioambientales.

Se está planteando iniciar la implantación de un sistema de gestión ambiental en base al referencial internacional como ISO 14001:2015. Este permitirá disponer de información sobre la evaluación y evolución del desempeño ambiental, utilizando indicadores clave imprescindibles para valorar el impacto ambiental de la organización

Esta temporada ha sido la tercera en que el Grupo ha medido el impacto medioambiental de su actividad por medio del cálculo de la huella de carbono siguiendo el modelo de cálculo recomendado por LaLiga.

Energía y Cambio Climático

Electricidad

La política energética de la compañía se orienta a la eficiencia energética, objetivo permanente en todas las instalaciones (estadio, ciudad deportiva y tiendas).

Toda la energía que consume actualmente el Grupo proviene de energías renovables.

La ejecución de la primera fase de la reforma del estadio, en la que se ha sustituido la iluminación antigua por una nueva iluminación led, permite una mejora en la eficiencia energética considerable.

De cara al diseño de la fase 2 de la reforma del estadio se está estudiando la instalación de placas solares igual que en el proyecto de la nueva ciudad deportiva.

Gas

Este recurso, se emplea únicamente para la cocina de ciudad deportiva con un consumo muy reducido.

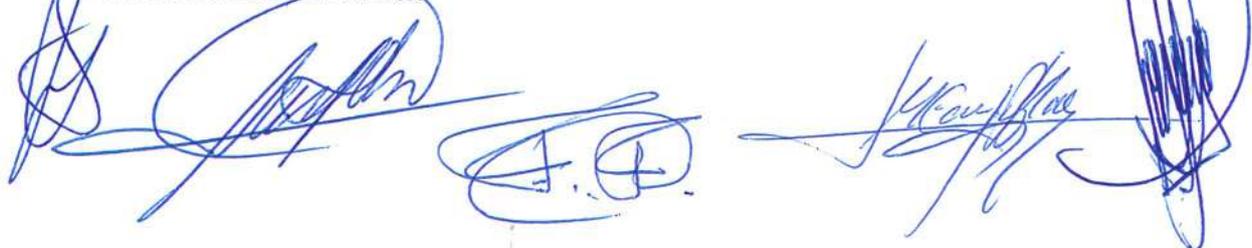
Gasoil

Se utiliza para la producción de agua caliente sanitaria tanto en el estadio como en la ciudad deportiva. Además, para los vehículos propios del club.

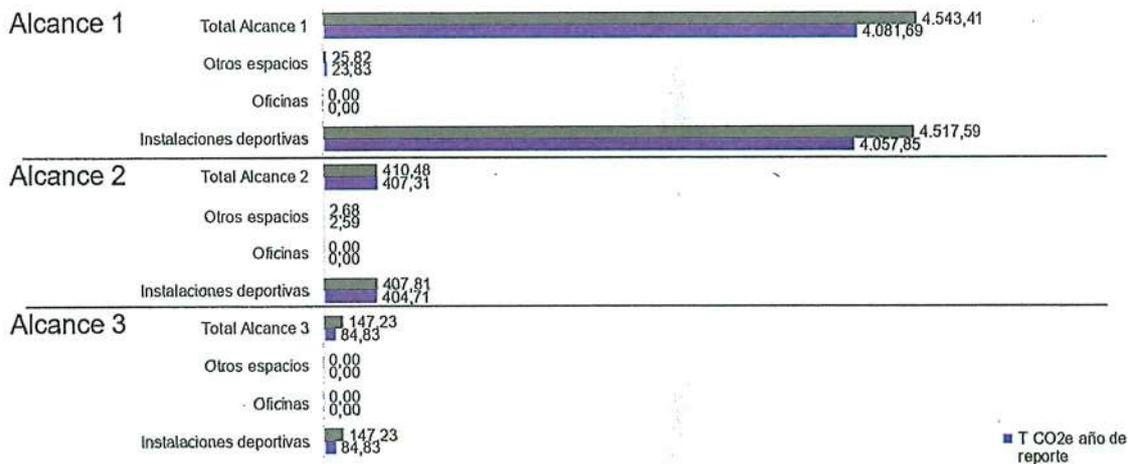
Agua

El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juego y en las limpiezas.

Para el riego de la ciudad deportiva se reutiliza el agua proveniente de la depuradora que tenemos instalada a tal efecto.

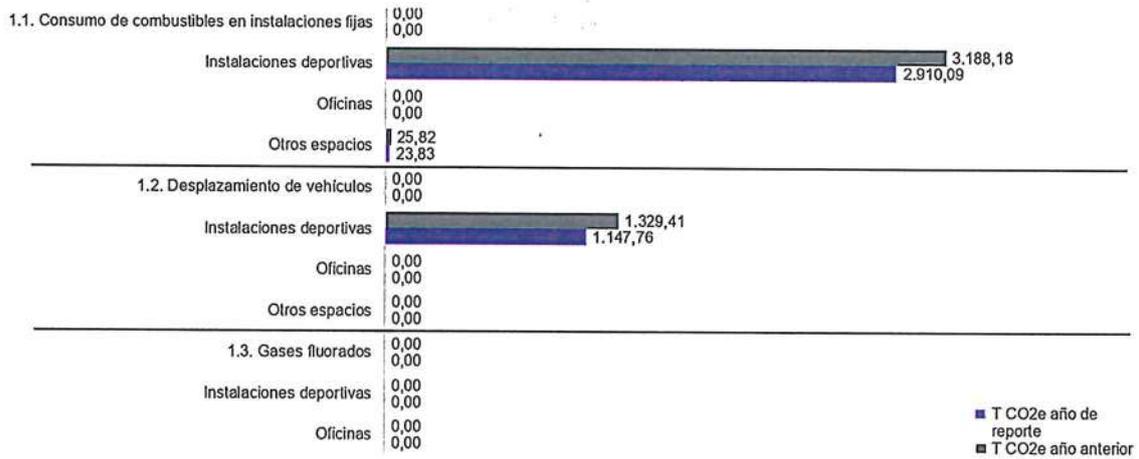


	Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq	Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq	Emisiones Alcance 3 Tn CO2 eq	TOTAL Emisiones Tn CO2 eq	Variación
Año de reporte	4.081,69	407,31	84,83	4.573,82	-10,3%
Instalaciones deportivas	4.057,85	404,71	84,83	4.547,39	-10,4%
Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Otros espacios	23,83	2,59	0,00	26,42	-7,3%
Año anterior	4.543,41	410,48	147,23	5.101,13	
Instalaciones deportivas	4.517,59	407,81	147,23	5.072,63	
Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros espacios	25,82	2,68	0,00	28,50	

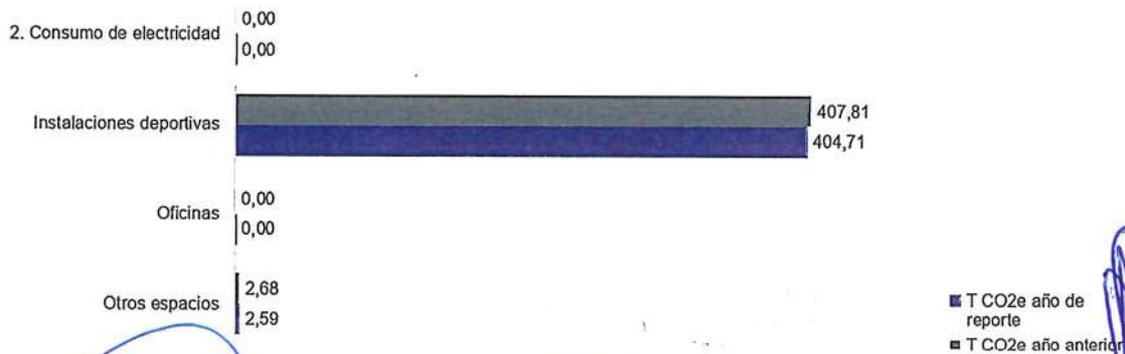


Emisiones Alcance 1					
Año de reporte	Combustibles instalaciones fijas	vehículos	fluorados	Total Alcance 1	Variación
Total	2.933,93	1.147,76	0,00	4.081,69 Tn CO2 eq	0,0%
Instalaciones deportivas	2.910,09	1.147,76	0,00	4.057,85 Tn CO2 eq	0,0%
Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00 Tn CO2 eq	0,0%
Otros espacios	23,83	0,00	0,00	23,83 Tn CO2 eq	0,0%
Año anterior	3.188,18	1.329,41	0,00	4.517,59 Tn CO2 eq	
Instalaciones deportivas	3.188,18	1.329,41	0,00	4.517,59 Tn CO2 eq	
Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00 Tn CO2 eq	
Otros espacios	25,82	0,00	0,00	25,82 Tn CO2 eq	

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



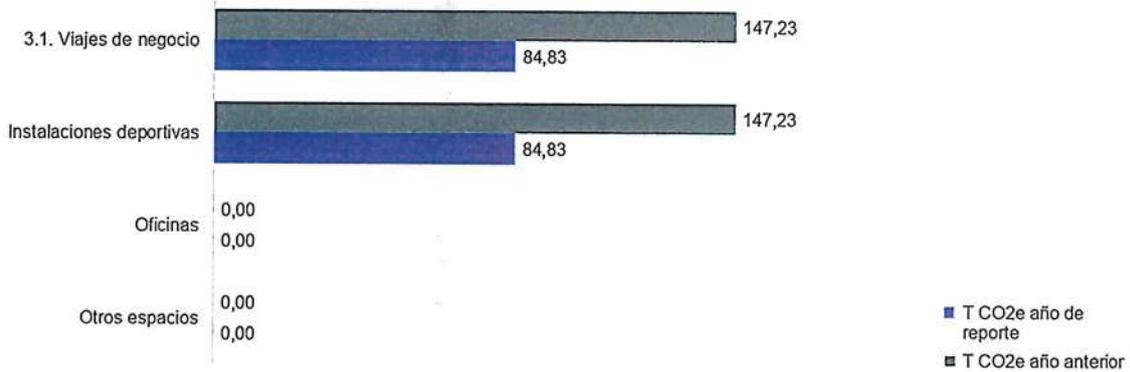
Consumo electricidad		Total Alcance 2	Variación
Año de reporte	407,31	407,31 Tn CO2 eq	0,0%
Instalaciones deportivas	404,71	404,71 Tn CO2 eq	0,0%
Oficinas	0,00	0,00 Tn CO2 eq	0,0%
Otros espacios	2,59	2,59 Tn CO2 eq	0,0%
Año anterior	410,48	410,48 Tn CO2 eq	
Instalaciones deportivas	407,81	407,81 Tn CO2 eq	
Oficinas	0,00	0,00 Tn CO2 eq	
Otros espacios	2,68	2,68 Tn CO2 eq	



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the bottom half of the page]

Emisiones Alcance 3

Viajes de negocio		Total Alcance 3	Variación
Año de reporte	84,83	84,83 Tn CO2 eq	0,0%
Instalaciones deportivas	84,83	84,83 Tn CO2 eq	0,0%
Oficinas	0,00	0,00 Tn CO2 eq	0,0%
Otros espacios	0,00	0,00 Tn CO2 eq	0,0%
Año anterior	147,23	147,23 Tn CO2 eq	
Instalaciones deportivas	147,23	147,23 Tn CO2 eq	
Oficinas	0,00	0,00 Tn CO2 eq	
Otros espacios	0,00	0,00 Tn CO2 eq	



7. Área Comunicación

El Departamento de Comunicación ejerció las labores relacionadas con el cumplimiento del reglamento de televisión durante los encuentros oficiales disputados a lo largo de la temporada; continuó produciendo contenidos propios para informar de la actualidad de todos los estamentos, deportivos y no deportivos, del club; atendió las necesidades informativas de los medios de comunicación; gestionó y organizó más de 100 entrevistas con protagonistas deportivos e institucionales a lo largo de la temporada; se encargó de cumplir los objetivos de la vertical de comunicación, corporativa e internacional, del Plan Impulso de LaLiga; participó en la organización de los diferentes eventos que se celebraron durante la temporada; y trabajó en el proyecto de la nueva página web y APP que se estrenaron a principios de la siguiente temporada.

El personal del departamento ejerció sus funciones de jefatura de prensa del primer equipo masculino, Levante UD Femenino, Levante UD FS y de la Cantera Granota. Asimismo, se cubrió informativamente toda la actualidad de los equipos y de la Fundación Cent Anys en castellano, valenciano e inglés. La radio oficial del club, LevanteUDradio.es, continuó acercando a los aficionados todos los partidos del equipo, tanto en casa como fuera, con la participación del exjugador y excapitán Sergio Ballesteros, actual Figura de Identidad de la cantera. El canal de Youtube del Levante UD se convirtió en la principal fuente de información audiovisual del club pudiendo acceder, a través de él, a los resúmenes de las ruedas de prensa, entrevistas con los jugadores y jugadoras y a piezas audiovisuales sobre temáticas institucionales. Asimismo, los aficionados tuvieron la oportunidad de seguir en directo a través de la plataforma los encuentros disputados durante la pretemporada.

La página web y los medios sociales fueron canales de comunicación muy importantes para llegar a los principales públicos del club. Además de la actualidad deportiva, la entidad ofreció toda la información de servicios, corporativa, institucional, social, comercial y de marketing a través de estas plataformas. Obtener la mayor repercusión posible de los patrocinadores y colaboradores del club, y alcanzar y fidelizar a un mayor número de seguidores, fueron dos de los objetivos más importantes dentro de la política de comunicación que se vieron cumplidos a lo largo de la temporada.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present on the page, including a large signature at the bottom left and another at the bottom right.]

A nivel internacional, gracias a las sinergias establecidas con el Departamento de Formación Internacional y con el Departamento de Estrategia Digital, se pudieron cumplir todos los objetivos marcados por el Plan Impulso de LaLiga dentro de la vertical de comunicación. Asimismo, el crecimiento de seguidores en mercados clave como EEUU, China y Japón fue notable gracias a las publicaciones en redes sociales en inglés, japonés y chino. China fue el país donde mayor énfasis se puso, ya que, en colaboración con LaLiga, se creó el perfil oficial en Weibo, consolidando al Levante UD como el club más activo de la categoría y experimentando un crecimiento exponencial en dicha plataforma. El Levante UD se convirtió en el club líder en interacciones en Segunda División aumentando, además, de manera notoria su base de fans en redes sociales y posicionándose como el club con el mayor crecimiento en su categoría.

8. Área Social

El objeto social de la Fundación Cent Anys Levante UD tiene como MISIÓN fomentar actividades y programas de interés público y social. Con la VISIÓN de ser un referente en el uso del deporte como herramienta de inclusión social. Trasladar los VALORES inherentes del deporte para favorecer la educación integral de la infancia y la juventud. Con especial acento en el colectivo de personas con diversidad funcional, así como la inclusión social de los más vulnerables.

La Fundación durante la temporada 22/23 desarrolló sus programas de actividades socio deportivas entorno a cuatro grandes áreas:

- Actividades deportivas y lúdicas
- Actividades formativas y culturales con el público infantil como objetivo principal.
- Proyectos de integración social a través del deporte y de protección del medio ambiente.
- Colaboraciones con asociaciones sin ánimo de lucro.

Cabe remarcar que desde la Fundación se considera la práctica deportiva y física de sus deportistas con discapacidad como una potencial herramienta de integración social para ellos, y prueba de ello es que, una temporada más, se cuenta con personal técnico cualificado para el desarrollo específico de proyectos de integración socio laboral para nuestros deportistas.

Destacar el gran sentimiento de pertenencia desarrollado entre nuestros 226 deportistas de las secciones detalladas a continuación, al igual que con sus familias. Existe una identificación magnífica con nuestro club y su fundación.

LEVANTE EDI

La sección de Levante EDI (escuela de fútbol para personas con discapacidad intelectual) es el proyecto más fuerte que tiene la Fundación del Levante UD, con un alto impacto social a nivel autonómico, nacional y, poco a poco, a nivel internacional. En la temporada 22-23 seguimos creciendo y llegamos a la cantidad de 170 deportistas, superando la temporada pasada.

Nuestro Levante UD EDI, disputó diversas competiciones y torneos durante toda la temporada. Formado por deportistas con discapacidad intelectual mayores de 16 de años, participaron en las 4 fases de la Liga Genuine, que se disputaron en Tarragona, Bilbao, Burgos y Villarreal. Volvimos a competir en el Campeonato de Fútbol Inclusivo de Albacete, aportando tres equipos a la competición. Destacad nuestra participación en el proyecto EFDN, primera vez que el Levante UD EDI compite a nivel internacional, que se desarrollaron en Lisboa y Leverkusen. Culminamos la temporada con nuestro popular torneo Todos Jugamos, donde esta jornada contamos con la participación de la Fundación Insuperabili, de Italia.

Además, durante toda la temporada, contamos con numerosas jornadas de convivencia con nuestros patrocinadores y entidades colaboradoras.

Dentro de la sección del Levante EDI, contamos con el Levante UD EDI Iniciación, que son los deportistas más pequeños de la escuela, conformados entre 5 y 15 años. En la temporada 22-23 llegamos a 32 deportistas con discapacidad intelectual. Durante el año seguimos realizando jornadas de convivencia con patrocinadores, además de desarrollar actividades de otros deportes o de sensibilización del medio ambiente, como una actividad de escalada o recogida de residuos en la playa. Además de participar en el torneo Todos Jugamos, participamos por primera vez en un torneo fuera de la comunidad, en Tordera (Barcelona). Fue una experiencia súper enriquecedora, que esperamos continuar y jugar más torneos fuera de Valencia.

Para terminar con la sección, destacamos nuestro equipo Levante UD Femenino. En la temporada 22/23, contamos con 30 niñas y mujeres con discapacidad intelectual, siendo la Fundación con mayor número de deportistas femeninas en la comunidad. Además, seguimos participando en torneos solo con equipos formados por mujeres con discapacidad intelectual, fomentando el Fútbol femenino con este colectivo. Participamos en esta temporada en La 4ª fase de la Liga Genuine (Villarreal), en el torneo Todos Jugamos y en el campeonato inclusivo de Albacete.

LEVANTE UD MASCLETS

Es nuestra sección pionera entre todas las de deporte adaptado que se encuentran bajo el paraguas de Levante UD y la Fundación Cent Anys. Somos el único club del fútbol profesional que tiene este deporte entre sus secciones.

Esta temporada hemos contado con 11 jugadores con discapacidad física y orgánica. Se renovó acuerdo con FESA - Federació de Esport Adaptat CV-, para la utilización del Pabellón de la Universitat de València como lugar de entrenamientos.

Durante la temporada 22/23 volvimos a competir la liga nacional de clubes HSRE, distribuida en tres sedes: en Valencia los días 22 y 23 de abril, Madrid los días 6 y 7 de mayo, y en Barcelona los días 17 y 18 de junio. Se consiguió el cuarto puesto. También se participó en el "Torneo de la amistad Vila de Malgrat" celebrado en Barcelona los días 25 y 26 de marzo y se han hecho varias exhibiciones como por ejemplo en el colegio CEIP Tomás de Villarroja para sensibilizar y visibilizar este deporte.

La actividad principal desarrollada durante el año son los entrenamientos semanales en los que el equipo se prepara para las competiciones. Además se incluyen diferentes jornadas de convivencia conjuntamente con otras secciones de deporte adaptado, visitas y charla en colegios, partidos amistosos, jornadas en colaboración con instituciones... todas estas acciones con el objetivo de visibilizar y promocionar este deporte que tanto ofrece a nuestros deportistas.

Con estas acciones, también se refuerza el sentido de pertenencia y los valores del club y de la Fundación. Este es el camino que vamos a seguir trabajando en beneficio de la integración de nuestros deportistas y el resto de personas con discapacidad orgánica que practiquen deporte.

Esta temporada se ha vuelto a mejorar las prestaciones de algunas de las sillas de ruedas eléctricas. Una necesidad detectada desde hace tiempo, con un coste alto por las características de estas sillas de competición.

LEVANTE UD PC

La escuela Levante UD PC ha contado esta temporada con 25 jugadores/as con parálisis cerebral y daño cerebral adquirido. Han participado con dos equipos en las dos categorías de competición desarrolladas por la Federación de deportes para personas con estas discapacidades (FEDPC), en la categoría de "Copa Promesas" y en "Liga Nacional". Han conseguido buenos resultados, un 5º puesto en Liga y un 3º puesto en Copa. Esta temporada, continuamos teniendo 3 deportistas femeninas, intentando potenciar de esta manera el deporte para mujeres con discapacidad. La escuela ha participado también en numerosas acciones/jornadas sociales para potenciar el deporte y a la vez intentar captar jugadores y dar servicio a más deportistas con estas características físicas. Por ejemplo, con la participación en jornadas deportivas organizadas por la "Junta Central Fallera", jornadas en colegios ... Desde la dirección y coordinación de la Fundación del Levante UD se sigue trabajando muy duro para dar servicio a cuantos más deportistas mejor, persiguiendo así el objetivo de ser la escuela de fútbol para personas con parálisis cerebral y daño cerebral adquirido más numerosa de España.

LEVANTE UD TENIS DE MESA

Además de la sección de fútbol para personas con discapacidad intelectual, en la Fundación contamos con otros deportes, como por ejemplo la sección del Levante UD Tenis de Mesa para personas con discapacidad intelectual y física.

Durante la temporada 2022/2023, contamos con 18 deportistas con discapacidad intelectual y 2 con discapacidad física (Lesión medular y hemiparesia), que participaron en diferentes competiciones, destacando el Campeonato de España de la Federación Española de Tenis de Mesa, disputado en Zamora, la "Liga Campeones" de la Comunidad Valenciana, que se disputaron en 4 sedes diferentes: Manises, Ontinyent, Vinaroz y Altea, y rematamos la temporada con el Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana, disputado en Requena.

En todos los torneos hemos tenido una buena asistencia y un buen rendimiento deportivo. Esta sección (que lleva desde la temporada 2017/2018), trabaja, fuera del ámbito del fútbol, por la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, mejorando a nivel social, físico y psicológico en todos nuestros deportistas.

CHARLAS DI_CAPACIDAD

La temporada 22-23 supuso la de la consolidación del impulso que tuvo el proyecto Di_Capacidad a raíz de su refuerzo para superar la crisis propiciada por el Covid.

Dicha campaña ya fue la de la vuelta total al modelo presencial de las charlas, tras el éxito de la transmisión telemática que durante la 20-21 permitió la subsistencia del proyecto y que sirvió de transición a la normalidad en la 21-22.

En la temporada 22-23 se logró mantener el ritmo histórico de colegios visitados por los deportistas paralímpicos embajadores de la Fundación, David Casinos y Ricardo Ten.

Tal y como ocurrió en la 21-22, más de 40 colegios y casi 4000 alumnos y alumnas fueron visitados en toda la provincia de Valencia, recibiendo de primera mano una muestra de valores como la diversidad, la inclusión o el espíritu de resiliencia y superación a través de la historia deportiva y personal de dichos embajadores del Levante UD. Como viene siendo habitual, no se visitaron solo centros de la capital, sino también municipios cercanos tales como Quart de Poblet, L'Elia, Albal, Paterna, Mislata, Burjassot o Massamagrell; así como otros bastante más alejados de la misma, como L'Olleria o Llombai.

Para rematar la enriquecedora experiencia, un número importante de los colegios que recibieron a los embajadores de la Fundación en sus centros visitaron de vuelta el Estadio Ciutat de València para saltar al césped para ser ovacionados por la afición del Levante UD y disfrutar de alguno de los partidos del Levante UD.

ROJA AL BULLYING

El segundo semestre del curso 22/23 fue testigo de la primera fase del ambicioso proyecto "Roja al Bullying" que la Fundación del Levante UD ha lanzado de la mano del prestigioso psicólogo Enric Valls. Un exitoso arranque en el que este proyecto, que será reforzado en la campaña 23/24, ha visitado más de 40 aulas y más de 1.200 estudiantes de Primaria de diversas localidades de la provincia de Valencia.

El objetivo del proyecto se ha cumplido con creces, no siendo otro que el de realizar un trabajo de prevención y concienciación frente al acoso escolar. Una prevención que no viene a sustituir los posibles protocolos de actuación instaurados en los colegios cuando surgen problemas de bullying, sino actuar antes de la aparición de dichos casos.

Con este objetivo la Fundación pretende ayudar a cubrir el vacío detectado en los centros educativos en el mencionado trabajo de prevención. Las charlas van dirigidas a escolares entre 8-11 años.

DOCUMENTAL "MANERAS DE VIVIR"

Durante esta temporada se ha seguido emitiendo el documental elaborado en 2019 por la Fundación Levante UD "Maneras de Vivir" en distintos centros escolares, de la mano de Diputación de Valencia, convirtiéndose cada vez más en un producto educativo y didáctico que pone de manifiesto los valores positivos del deporte mientras se normaliza y naturaliza la discapacidad.

9. Órgano de Supervisión y Control

1. Programa de cumplimiento

Nos comprometemos a hacer negocios de forma ética, en este sentido, el Programa de Cumplimiento Normativo del Levante Unión Deportiva, S.A.D., fue aprobado en sede del Consejo de Administración en fecha de 27 de abril de 2016. Asimismo, el Consejo de Administración de la entidad, en la fecha anteriormente citada acordó la designación de un Órgano colegiado de Supervisión y Control (en adelante OSC) a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código penal y con la convicción de que con el nombramiento de un Órgano colegiado se dotaría de mayores cotas de independencia y profesionalidad en el ejercicio de sus funciones de supervisión y control.

2. Reuniones del Órgano de Supervisión y Control

Durante la temporada 2022/2023, el Órgano de Supervisión y Control se ha reunido en tres (3) ocasiones formalmente, adicionalmente, se han celebrado (3) Talleres de Integridad de LaLiga y (7) sesiones formativas del Programa de Prevención y Protección a la Infancia impartidas por el INSTITUTO VALENCIANO DE COMPLIANCE, con el objetivo de formar a las personas vinculadas al Club en aquellos Protocolos, Procedimientos, Cláusulas o Controles implantados que les resultan de aplicación.

El 30 de marzo de 2023, tuvo lugar la reunión anual del Grupo de Trabajo de responsables de Cumplimiento de los Clubes/SAD afiliados, tratándose diversos asuntos relacionados con el cumplimiento y con iniciativas de LaLiga, tales como:

- Programa de integridad de LaLiga: Balance de las medidas y planes de integridad de la Temporada 2022/2023.
- Plan de Acción en materia de integridad diseñado para el final de la Temporada 2022/2023.
- El requisito de afiliación a LaLiga del artículo 55.19 de los Estatutos Sociales y los Modelos de Prevención de Delitos.
- Los informes de auditoría de tercero experto independiente. Recomendaciones.
- Valoración y conclusiones de la digitalización del proceso de inscripción.
- Hacia el compromiso auténtico y el cumplimiento efectivo de los programas de Compliance en el fútbol profesional: próximas modificaciones estatutaria.

3. Programa de Prevención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia del LEVANTE UD

En cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, se aprobó el día 18 de noviembre de 2022, por el Consejo de Administración del Club el Programa de Prevención y Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia.

En la misma reunión, se designaron los Delegados de Protección del menor en la Escuela Femenina y de la Escuela Masculina.

El día 21 de diciembre de 2022 se comunicó a todo el personal del Club la aprobación del programa, así como la designación de los Delegados de Protección.

Como parte de la implantación del Programa, se han realizado las siguientes acciones:

- Sesiones formativas obligatorias del programa para todo el personal de ambas Escuelas
- Entrega a todo el personal del Club de la documentación informativa del programa (con el Código de Conducta), y firma de recepción de la misma, con aceptación expresa del Código de Conducta.



FUNDACIÓN LEVANTE ORRIOLS CONVIVE

Dentro del objetivo de la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social, en el curso 22-23 la Fundación consolidó el equipo de fútbol sala Fundación Levante Orriols Convive. Esta escuela formada por 40 niños y niñas del barrio de Orriols de hasta 10 nacionalidades distintas, es un proyecto que apuesta por la convivencia multicultural dentro del barrio de Orriols. Como novedad esta temporada, este equipo ha comenzado a competir contra otras asociaciones de otros barrios en la liga Aprén, lo que supone un paso crucial en la inclusión de los deportistas. Con este proyecto, se cumple el objetivo de posicionar al Levante UD como el club del barrio en el que se ubica su estadio.

TODOS JUGAMOS

Esta temporada se ha vuelto a celebrar el ya tradicional Campeonato Todos Jugamos, en esta ocasión en el Polideportivo Municipal de Albal debido a la no disponibilidad del Estadio Ciutat de València por la participación del Levante UD en el playoff de ascenso a Primera División. Como cada temporada, dos categorías principales exhiben de manera protagonista los valores intrínsecos a este campeonato: la categoría escolar, representada por los niños y niñas pertenecientes a los colegios visitados durante toda la temporada por el proyecto Di_Capacidad; y los/las deportistas con discapacidad intelectual del Levante UD EDI, que este año participaron en una serie de partidos con la prestigiosa fundación italiana Insuperabili. Se realizaron encuentros en todas las categorías de fútbol para discapacidad intelectual (Iniciación, masculino y femenino). También tuvo lugar un partido exhibición de la escuela Levante UD PC, para personas con parálisis cerebral o daño cerebral adquirido.

CAMPAÑA DE NAVIDAD

Dentro de la campaña de Navidad que realiza el club, a través de la Fundación, destacamos nuestra presencia en:

Expojove:

Un año más, el Levante UD, a través de su Fundación, estuvo presente en Expojove. Se mantuvo la ubicación dentro del pabellón de Feria Valencia: una zona de paso y perfectamente visible para todos los asistentes. Además, se ampliaron los metros del año pasado y se incorporaron actividades. En el stand del Levante UD se pudieron encontrar PlayStations 5 para jugar al Fifa 2023, pintacaras, actividades infantiles y deportivas, y muchas cosas más.

Visita a Hospitales:

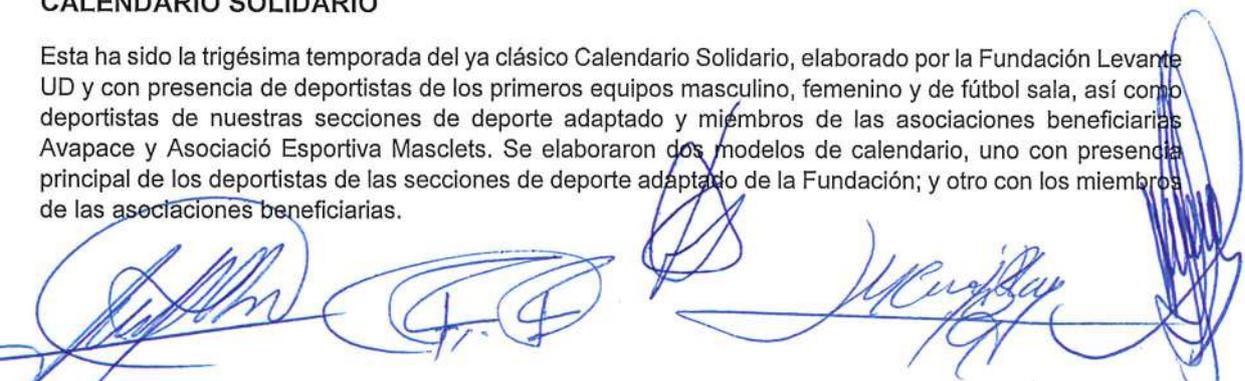
Esta temporada hemos mantenido nuestra relación con los hospitales de la ciudad de Valencia, realizando una visita anual con representantes del primer equipo masculino. En total visitaron a más de 300 pacientes, niños y niñas, del Hospital Clínico Universitario, el Hospital General de Manises y el Hospital Doctor Peset.

Cabalgata de Reyes:

También como ya es tradición, el Levante UD y su Fundación volvieron a estar presentes, de manera protagonista, en la cabalgata de los Reyes Magos que organiza la ciudad de Valencia. Este año estuvimos representados por 3 carrozas completamente personalizadas, una jaula-remolque y una furgoneta porta regalos. Además, cabe destacar que esta cabalgata de los Reyes Magos hemos distribuido entre los asistentes, más de 3.000 balones de plástico, cerca de 800 bufandas y más de 45 kilos de caramelos.

CALENDARIO SOLIDARIO

Esta ha sido la trigésima temporada del ya clásico Calendario Solidario, elaborado por la Fundación Levante UD y con presencia de deportistas de los primeros equipos masculino, femenino y de fútbol sala, así como deportistas de nuestras secciones de deporte adaptado y miembros de las asociaciones beneficiarias Avapace y Associació Esportiva Masclets. Se elaboraron dos modelos de calendario, uno con presencia principal de los deportistas de las secciones de deporte adaptado de la Fundación; y otro con los miembros de las asociaciones beneficiarias.



e) Comunicaciones de Compliance.

En colaboración con la Dirección de RRHH, a todo el personal del Club se le remitieron diferentes comunicaciones informativas en materia de Compliance.

f) Seguimiento del protocolo de diligencia debida del Club.

Por parte del IVC se mantuvieron varias reuniones de seguimiento del cumplimiento del protocolo de diligencia debida.

g) Redacción y aprobación de la política del Sistema Interno de Información y el protocolo del Canal del Informante del Club.

Por parte del IVC se redactó la política del Sistema Interno de Información y el protocolo del nuevo Canal del Informante. Fueron aprobados en la reunión del Consejo de Administración del 21 de junio de 2023 y en la misma reunión se procedió a la designación del Responsable del Sistema.

h) Actualización de los indicadores del portal de transparencia.

Para dar cumplimiento al requerimiento de TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA se revisaron y actualizaron los indicadores de transparencia del Club.

i) Ciberseguridad.

Se han mantenido reuniones con Oscar Copado (Responsable Informático del Club) con la finalidad de adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar cualquier riesgo y peligro para el Club.

j) Cartel del Canal de Denuncias del Levante UD SAD.

Siguiendo con la iniciativa de la temporada pasada y con el fin de dar visibilidad al Canal de Denuncias del Club (*cumplimiento@levanteutd.es*), esta temporada se colocaron en los accesos a las oficinas del Club y de la Ciudad Deportiva de Buñol.

10. Hechos Posteriores

No se han producido hechos posteriores a los ya descritos en la memoria anexa a las Cuentas Anuales.

Es importante mencionar que las actuales Cuentas Anuales correspondientes a la Temporada 22/23 han sido formuladas con posterioridad a la dimisión de los Consejeros Don Francisco Javier Catalán Vena, Don Miguel Angel Ruíz Sanahuja, Don Luis Enrique Calero Ramón, Doña Marisa Blay Arizo y Don Juan José Alabau Cebriá, dimisión que se produjo el día 4 de septiembre de 2.023, por lo que no fueron formuladas por estos.

En la misma fecha se produjo el nombramiento de nuevos cargos dentro del Consejo de Administración, nombrándose como Presidente a Don Pablo Sánchez Morante, Vicepresidente a Don Braulio Pastor Mula y Consejero Delegado a Don Jose Danvila Subiza.

11. Objetivos para el ejercicio 2023-2024

El Consejo de Administración para el nuevo ejercicio 2023-2024 se marca entre otros, cumplir los siguientes retos fundamentales vinculados al plan estratégico del club desarrollado durante la temporada 2022/2023, en el cual se redefinen la Misión-Nuestro propósito, Visión y Valores, quedando de la siguiente forma:

- Misión- Nuestro propósito. Ser una institución que promocióne y desarrolle el futbol, así como otras actividades deportivas y sociales, ejerciendo nuestra responsabilidad de club centenario comprometido con la sociedad valenciana.
- Visión. Consolidarnos y crecer en la élite del futbol español desde el punto de vista deportivo, social y de gestión empresarial, transformando la entidad en una marca global.
- Valores.
 - Valenciana.
 - Sostenibilidad

Se tienen planificadas para el comienzo de la temporada 23/24 las siguientes acciones:

- Sesiones formativas del programa para padres/madres/tutores de los jugadores/as de las Escuelas de fútbol base Masculina y Femenina.
- Entrega de documentación informativa del programa, y firma de recepción de la misma, a padres/madres/tutores de los deportistas. Esta entrega y firma de recepción será programada para cada comienzo de cada temporada dentro del proceso de inscripción a la escuela.
- Realización de pruebas de conocimiento del programa a todo el personal de la Escuela y a los padres/madres/tutores de los jugadores/as.

4. Proyecto ComplianceKids.

Durante la temporada en mayo y junio, se impartieron los módulos del proyecto ComplianceKids, para los jugadores/as y personal Técnico de la Escuela de Fútbol Base Masculina y Femenina.

Los módulos formativos trataban en esta ocasión sobre el Programa de Prevención y Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia aprobado por el Club.

Los contenidos se adaptaron a las distintas edades de los/las jugadores/as a los que se dirige el proyecto, y en concreto fueron: o Las normas o La LOPIVI (Ley Orgánica de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia) o La figura del Delegado y Delegada de Protección del menor del Club o Aplicación práctica en el Levante UD SAD (Normas internas como el Código Ético y de Conducta, el Reglamento de Régimen Interno, el Régimen disciplinario,...) o Cyberbullying (riesgos y consecuencias legales).

5. Otras medidas o acciones puestas en marcha

a) Auditoría legal reglamentaria.

Durante los meses de junio y de julio de 2023 se desarrolló la auditoría legal reglamentaria sobre el funcionamiento del modelo de organización y gestión del Club con respecto a la Norma UNE 19601 que exige LaLiga como requisito de inscripción a todos los Clubes de 1a y 2a división.

Las principales conclusiones que arroja dicho informe son que el Club dispone de un modelo de gestión y organización suficiente para cumplir con las expectativas previstas por el art. 31 bis del Código Penal, a los efectos de eximir de responsabilidad a la entidad.

b) Entrega de la Guía de Buenas Prácticas de LaLiga de Fútbol Profesional a las primeras plantillas y personal técnico del equipo masculino y femenino y a la del Atlético Levante UD.

A lo largo de la temporada se hizo entrega de la Guía que recoge los riesgos principales que tienen estos colectivos:

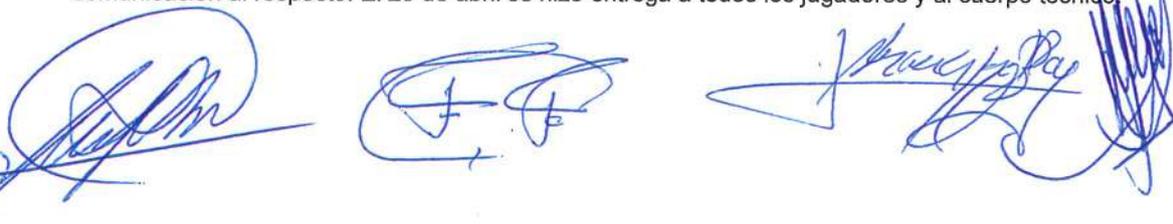
- Apuestas de entretenimiento/ocio
- Amaños de partidos o alteración de los mismos, primas por ganar o incentivos extraordinarios.
- Uso de redes sociales
- Discriminación, racismo

c) Protección de datos de carácter personal.

Se han mantenido reuniones de seguimiento con la empresa Govertis sobre las actuaciones en materia de protección de datos de todas las actividades del Club, para verificar su cumplimiento.

d) Comunicaciones al Presidente del Club y a los jugadores y personal del Club para dar cumplimiento a la Recomendación de LaLiga por la que se prohíbe la alteración de la competición.

Por parte del OSC, con fecha 21 de abril de 2023, se envió comunicación al Presidente de la entidad (Com. 01-23) para que se remitiera un comunicado interno a los jugadores y personal técnico de la primera plantilla y con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones de la Dirección de Integridad y Seguridad de LaLiga, por el elevado riesgo de que eventualmente se puedan materializar conductas tendentes a predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de los partidos, Conductas todas ellas que pudieran resultar constitutivas de un ilícito penal, informando de las graves consecuencias para ellos y para el Club y recordando la dirección del canal de denuncias para cualquier comunicación al respecto. El 26 de abril se hizo entrega a todos los jugadores y al cuerpo técnico.

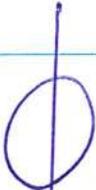
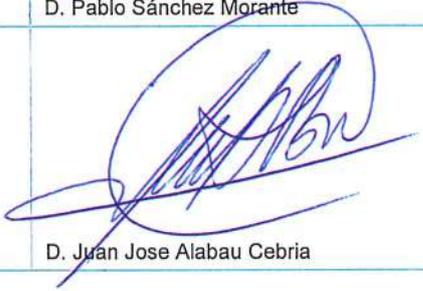


- Respeto
- Compromiso social
- Igualdad

Los ejes estratégicos definidos y sobre los que se han desarrollado los planes de implementación, han sido definidos dentro de un modelo de gestión de integridad.

- Deportivos:
 - Retornar y consolidar el primer equipo masculino en Primera División.
 - Afianzar/establecer un modelo de Escuela que garantice:
 - Un promedio de aportación de 1,4 jugadores al primer equipo.
 - Alcanzar una composición de canteranos en la primera plantilla de un 40%.
 - Consolidar nuestra posición en el fútbol femenino.
 - Afianzar el proyecto de fútbol sala y del resto de secciones.
- Económicos/Financieros:
 - Incrementar ingresos comerciales y de explotación en un 100%.
 - Retornar a niveles de Ebitda positivo de dos dígitos
 - Asegurar rentabilidad positiva en todas las líneas de negocio
 - Formalizar un modelo financiero sólido y sostenible
 - Consolidación de modelo de inversiones sostenible: "Balance 1/3"
 - Establecimiento de un fondo de garantía de liquidez
 - Instrumentalización/formalización de comité de aprobación de inversiones
 - Todo ello en promedio tanto en Primera División como en Segunda División
- Sociales/Institucionales:
 - Aumentar número de aficionados en un 100%.
 - Aumentar nuestra masa de abonados en un 32%.
 - Incrementar nuestros seguidores online en un 150%
 - Consolidar y ampliar la presencia/aportación del Levante UD en los distintos ecosistemas de la sociedad valenciana.
 - Continuar con los proyectos sociales y solidarios liderados por la Fundación Cent Anys y ampliar su visibilidad y participación por parte de la sociedad valenciana.
- Organizativos/Personas:
 - Estructura organizativa necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos.
 - Análisis de talento y selección del mismo
 - Desarrollo de personal para alcanzar su máximo potencial
 - Propuesta de valor competitiva
- Digitalización:
 - Dotación de medios digitales para habilitar la consecución de los objetivos del club a todos los niveles:
 - Mejora de la eficiencia (desde la administrativa a deportiva)
 - Habilitando nuevos modelos de negocio
 - Y de comunicación y marketing
- Infraestructuras:
 - Generación de ingresos (tanto estadio como Ciudad Deportiva)
 - Soporte a la estrategia social y de modelo de Escuela.
- Marca: Ordenación de las señas de identidad del Levante UD bajo un concepto de marca que estructure nuestras políticas de:
 - Comunicación.
 - Comerciales.
 - Sociales.
 - Personas.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

 D. Francisco J. Catalán Vena	 D. Francisco Fenollosa Domenech	 D. Miguel Ángel Ruiz Sanahuja
 D. Braulio Pastor Mula	 D. Jose Danvila Subiza	 D. Pablo Sánchez Morante
 D. Luis Calero Ramon	 Dña. Marisa Blay Arizo	 D. Juan Jose Alabau Cebria

En Valencia a 31 de diciembre de 2.0223